



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
Nº 03 DE 2025**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE  
REPUESTOS) A LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DISPUESTO POR EL  
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ”**

**MAYO DE 2025**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>II. ASPECTOS GENERALES</b> .....	<b>5</b>
A. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS .....	5
B. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” .....	5
C. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA .....	6
D. SUJECIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES .....	6
E. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
F. COMUNICACIONES .....	7
G. IDIOMA .....	7
H. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.....	7
I. RESERVA EN DOCUMENTOS .....	7
J. CONVERSIÓN DE MONEDA .....	8
K. INFORMACIÓN, PRINCIPIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES GENERALES .....	8
<b>III. REGULACIÓN JURÍDICA</b> .....	<b>11</b>
<b>IV. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES</b> .....	<b>12</b>
A. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.....	12
B. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.....	13
<b>V. POSIBILIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA A MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES</b> .....	<b>13</b>
<b>VI. CONDICIONES DEL PROCESO</b> .....	<b>14</b>
A. INDICACIONES PRELIMINARES: .....	14
B. PARTICIPANTES.....	14
C. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO: .....	14
• <i>OBJETO CONTRACTUAL:</i> .....	14
• <i>ALCANCE</i> .....	14
• <i>ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES</i> .....	15
• <i>CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES         UNIDAS UNSPSC</i> .....	48
D. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	49
<input type="checkbox"/> <i>Generales</i> .....	49
<input type="checkbox"/> <i>Específicas</i> .....	50
E. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: .....	50
F. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS. ....	51
G. PLAZO CONTRACTUAL.....	51
H. MODALIDAD DE SELECCIÓN.....	51
I. PRESUPUESTO OFICIAL.....	52
J. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y OTROS GASTOS: .....	52
K. FORMA DE PAGO: .....	52
L. LUGAR DE EJECUCIÓN:.....	53
M. INTERVENTORÍA – SUPERVISIÓN: .....	53



<b>VII. DESARROLLO DEL PROCESO .....</b>	<b>53</b>
A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	53
B. MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	55
C. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES .....	55
D. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES .....	55
E. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO .....	56
<b>VIII. REQUISITOS HABILITANTES .....</b>	<b>56</b>
A. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.....	56
B. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
C. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
D. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE .....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
<b>IX. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>66</b>
<b>X. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.....</b>	<b>70</b>
<b>XI. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS.....</b>	<b>70</b>
A. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	71
B. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN .....	71
<b>XII. PROPUESTA.....</b>	<b>71</b>
A. PRESENTACIÓN.....	71
B. PROPUESTAS ALTERNATIVAS.....	72
C. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES .....	72
<b>XIII. CRITERIOS DE DESEMPATE.....</b>	<b>73</b>
<b>XIV. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.....</b>	<b>80</b>
• <i>Retiro de la Propuesta.....</i>	<i>83</i>
• <i>Devolución de las Propuesta .....</i>	<i>83</i>
• <i>Declaratoria de Desierta.....</i>	<i>83</i>
<b>XV. INDISPONIBILIDAD EN EL SECOP II.....</b>	<b>83</b>
<b>XVI. ACUERDOS COMERCIALES.....</b>	<b>85</b>
<b>XVII. RIESGOS.....</b>	<b>86</b>
<b>XVIII. GARANTÍAS.....</b>	<b>86</b>
<b>XIX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>87</b>
<b>XX. CONDICIONES CONTRACTUALES .....</b>	<b>88</b>
1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO .....	88
1.1. EFECTOS DE NO SUSCRIBIR EL CONTRATO .....	88
1.2. CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN .....	88
2. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN .....	88
3. INICIACIÓN.....	88



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

4.	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.....	89
5.	SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.....	89
6.	MULTAS .....	89
7.	SANCIÓN PENAL PECUNIARIA.....	89
8.	IMPUESTOS DEL CONTRATO.....	89
<b>XXI.</b>	<b>CONTENIDO DE LA MINUTA DEL CONTRATO .....</b>	<b>91</b>
<b>XXII.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>129</b>



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

## I. INTRODUCCIÓN

El municipio de Chigorodó – Antioquia, mediante el presente proceso, seleccionará la propuesta más favorable para celebrar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) A LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DISPUESTO POR EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ”**.

Por tanto, el interesado deberá leer completamente este Proyecto de Pliego de Condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

La Administración municipal agradece todas las sugerencias u observaciones enviadas a través de la plataforma del SECOP II, en el módulo de observaciones al pliego; que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

La Administración municipal adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

Los estudios del sector y los documentos previos que incluyen el análisis de riesgo, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

## II. ASPECTOS GENERALES

### A. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El municipio de Chigorodó – Antioquia, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuye, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

### B. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 01 8000 913 040 o (1) 560 75 56; en el correo electrónico: [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8ª Nro. 7–27, Bogotá, D.C.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones del presente Pliego de Condiciones y del contrato que forma parte del mismo, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que el municipio de Chigorodó – Antioquia comprobare hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá **RECHAZAR LA RESPECTIVA PROPUESTA**.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

### C. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

El municipio de Chigorodó – Antioquia a través de las dependencias correspondientes garantizará a los proponentes y a la ciudadanía en general, en el presente proceso contractual que los interesados tendrán derecho a conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten fundados en criterios razonables; para lo cual se establecieron las etapas que les permiten el conocimiento de tales actuaciones y les otorga la posibilidad de expresar observaciones. Con ello se establece control adicional sobre el proceso contractual y se constituye evidente previsión de moralidad administrativa.

Todas las actuaciones de la Administración municipal, dentro de este proceso contractual, serán públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público. La Alcaldía del municipio de Chigorodó, expedirá copias del Pliego de Condiciones a solicitud de cualquier persona observando las disposiciones contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En todo caso todos los documentos precontractuales se encontraran disponibles en la plataforma del SECOP II.

En cumplimiento del principio de transparencia, se garantiza que en el Pliego de Condiciones se encuentran consagrados, los requisitos y objetivos necesarios para participar en el presente proceso de selección; que se encuentran definidas las reglas objetivas, justas, claras y completas que permitirán la elaboración de ofrecimientos de la misma índole; que se encuentran definidas con precisión las condiciones de costo y calidad de los servicios solicitados, necesarios para la ejecución del contrato, todo lo cual tiene relación con el equilibrio económico contractual y las garantías que deben otorgarse; que no existen condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de responsabilidad, derivadas del erróneo suministro de datos, informes o documentos; que las reglas consagradas no inducen a error a los proponentes y contratistas y no los llevan a formular ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la Entidad. Por último, la Administración Municipal, garantiza que no actuarán con desviación o abuso de poder y que ejercerá sus competencias exclusivamente para los fines previstos en la ley.

### D. SUJECIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES

Los proponentes deben estudiar toda la información contenida en el pliego de condiciones y en las adendas que se produzcan en el desarrollo de esta convocatoria. Quien participa está de acuerdo con el contenido de estos documentos y se sujeta a ellos, con la firma de la carta de presentación.



## **E. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Propuestas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

## **F. COMUNICACIONES**

Toda la correspondencia de los proponentes para el municipio de Chigorodó debe enviarse por medio del SECOP II atendiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma. Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio de la plataforma anteriormente mencionada. Comunicaciones por fuera de la plataforma solo serán tenidas en cuenta si hacen parte del protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas se encuentran en el presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al municipio de Chigorodó por canales distintos a los mencionados solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El municipio debe responder las comunicaciones recibidas por escrito que fueron enviadas por el SECOP II.

## **G. IDIOMA**

El idioma oficial de presentación de las propuestas será el español. Por consiguiente, todos los documentos e informaciones de cualquier índole deben ser redactados en este idioma. En el evento de catálogos o documentos que estén escritos en otro idioma, la propuesta debe anexar la traducción de los aspectos más relevantes, siendo esta traducción la utilizada para efectos de análisis de los mismos. Cuando el municipio de Chigorodó estime necesario hacer la traducción de otros aspectos, podrá solicitarle al oferente que allegue dicha traducción y en el evento de no ser atendido el requerimiento en forma oportuna, la propuesta será rechazada.

## **H. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR**

Los Proponentes deben entregar con su Propuesta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

## **I. RESERVA EN DOCUMENTOS**

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

que le sirven de fundamento. Reserva que la Entidad Estatal mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrá ser revelada a los proponentes, ni a terceros, hasta que la Entidad, comunique a los primeros que el informe que la evaluación se encuentra disponible para que presenten las observaciones correspondientes.

## J. CONVERSIÓN DE MONEDA

La moneda oficial de presentación de las propuestas será el peso colombiano. Por consiguiente, todos los documentos e informaciones de cualquier índole deben ser expresados o reexpresados en esta moneda funcional. En el evento de uso de estados financieros, cotizaciones o cualquier otro documento expresado en otra moneda, estos deberán ser convertidos a pesos colombianos. Acorde con la ley, de ser necesario, la entidad hará la conversión a la tasa registrada en el Banco de la República a la fecha del documento en particular y a falta de ésta, a la fecha de cierre del proceso.

## K. INFORMACIÓN, PRINCIPIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El **municipio de Chigorodó**, es una entidad pública del orden municipal que en adelante para todos los efectos de este documento se denominará EL MUNICIPIO y cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto de la presente **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

El proponente deberá examinar cuidadosamente el presente pliego de condiciones, con el fin de que su oferta se ajuste en su totalidad al mismo y tener en cuenta que las reglas en él contenidas son de obligatorio cumplimiento en caso de que le sea adjudicado el contrato.

Si el proponente encuentra discrepancias u omisiones en el pliego de condiciones o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún punto del pliego deberá dirigirse **a través de la plataforma del SECOP II, en el módulo de observaciones al pliego** dentro del término establecido en el cronograma, en caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones del pliego de condiciones.

El proponente deberá tener en cuenta la siguiente información:

- a). Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta en el presente proceso de selección.
- b). Estos pliegos de condiciones contienen los parámetros, directrices e información que son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes que deseen participar.
- c). Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios, anexos y en la ley.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

d). La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio, con índice y debidamente foliada.

e). La presentación de la propuesta, constituye evidencia del pleno conocimiento de las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones, adendas, los formularios, anexos y demás documentos.

f). La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

g). El proponente se compromete con la entidad contratante a manejar la información suministrada en estos pliegos de condiciones con la debida seriedad y seguridad.

h). Para la selección del Contratista se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y los postulados que rigen la función pública.

i). Es política de la entidad exigir la observancia de las más elevadas normas éticas durante el proceso de selección y ejecución de los contratos. Para dar cumplimiento a esta política la entidad adopta estrictamente los compromisos del Sector Público incorporados en el Pacto sobre Ética Pública y Privada en la Contratación Estatal y exige que los proponentes y futuros contratistas asuman los siguientes compromisos:

- Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso del municipio de Chigorodó – Antioquia.
- Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que se suscriban.
- Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.
- Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como el SIRI de la Procuraduría General de la Nación.
- Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.
- Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública.
- Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.
- Dar a conocer a las autoridades competentes y al **Municipio de Chigorodó – Antioquia**, las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.
- Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos y sobrecostos.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

- Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.
- Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.
- Evitar por todos los medios, la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.
- Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses o tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales.
- Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.
- Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.
- Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones a los estudios y documentos previos, proyectos de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones definitivos.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios ilícito durante su ejecución y liquidación.
- Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevinientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.
- Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra el interés colectivo y no perjudiquen el erario público.
- Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de la ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.

**En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:**

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011
- d. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- e. No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.
- f. Los proponentes conformados en consorcios y uniones temporales deberán presentar:



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

- El documento consorcial o de la Unión Temporal debe ser debidamente firmado, en donde se indique claramente la constitución del consorcio o unión temporal y que la duración del mismo sea hasta la liquidación del contrato.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del **municipio de Chigorodó**.
- Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, el cual no podrá superar su respectiva capacidad de contratación disponible y designarán el representante del consorcio o unión temporal, y su suplente, con la firma autorizada de cada una de las partes.
- Ningún integrante del consorcio o unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente.
- Los consorcios o uniones temporales se deberán constituir para presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución solo para el presente contrato. No se admitirá consorcio o uniones temporales que se han creado para ejecutar objetos diferentes a los del presente proceso de selección
- Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el Uso del SECOP II.
- El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

### III. REGULACIÓN JURÍDICA

El presente proceso de selección se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, vgr., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Título 1 Capítulo 1º Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios o normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan., en consecuencia, el proceso de selección para la presente contratación cuya prestación demanda el municipio, según los estudios y documentos previos, será la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, en consideración a que el asunto objeto de contratación es superior a la mínima cuantía y no supera la menor cuantía de la entidad, y que no se presentan las excepciones



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

de contratación directa, lo anterior, de conformidad con lo regulado en la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Finalmente, en materia de publicidad de procesos de selección se debe observar y cumplir lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015 referente a la publicidad en el SECOP del proceso de contratación y el art 2.2.1.1.2.1.2 del mismo decreto referente al aviso de convocatoria y el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

#### IV. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Los Pliegos de Condiciones del presente proceso se podrán consultar en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), quienes deseen podrán descargar copia de los documentos del proceso directamente del SECOP II.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual **el municipio de Chigorodó**, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación.

Igualmente corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los presentes Pliegos de Condiciones, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

#### A. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

En el presente proceso de selección primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando la vigencia de los principios que rigen la Función Pública – Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia- en especial los principios que rigen la contratación estatal como la Transparencia, Economía, Responsabilidad, Publicidad y Selección Objetiva.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones y todos los documentos del proceso, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto a contratar, sus costos y el tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente o interesado haga de lo establecido en este pliego de condiciones serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, el **municipio de Chigorodó – Antioquia**, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta. El hecho de que el proponente no se informe y/o documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los servicios objeto del presente proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

## B. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La modificación del pliego de condiciones y a los plazos y términos del proceso de selección establecidos en el cronograma, se realizará a través de adendas.

En el cronograma de la presente invitación se señalará el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas. El **municipio de Chigorodó**, podrá expedir adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. La publicación de las adendas se realizará en días hábiles entre las 7 a.m. y las 7 p.m. artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

## V. POSIBILIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA A MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Decreto 1860 de 2021, que modifica la disposición consagrada en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 la convocatoria del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía se limitará a Mipyme, siempre que se verifiquen los siguientes requisitos:

EN TODO CASO PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LÍMITE A MIPYME DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES SE REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes Departamentales y/o municipales (según sea el caso).
3. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, adjuntando copia del registro único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio.

La convocatoria puede ser limitada a Mipyme nacionales, Mipymes domiciliadas en el departamento de Antioquia o el municipio de Chigorodó. La Mipyme debe acreditar su domicilio y la correspondencia de su objeto social con el objeto contractual que se pretende, con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, acreditando la condición de Mipyme a través del RUP, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes, de acuerdo al factor territorial al que se haya limitado, so pena de rechazo de la oferta.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

La solicitud de limitación a Mipyme deberá realizarse a través del módulo de mensajes del SECOP II y en términos anteriormente descritos.

## VI. CONDICIONES DEL PROCESO

### A. INDICACIONES PRELIMINARES:

1. El proponente deberá cumplir con las condiciones y reunir los requisitos aquí exigidos.
2. Se deberán seguir las instrucciones que se imparten en este Pliego de Condiciones para la elaboración de la respectiva propuesta.
3. Los proponentes, por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la Entidad para verificar toda la información contenida en la misma.
4. Los proponentes deberán asegurarse de cumplir con todas y cada una de las exigencias realizadas en el presente pliego de condiciones.

### B. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, individualmente, en consorcio o en unión temporal o promesas de sociedad futura, que se encuentren legalmente constituidas en el país, que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren inscritas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, en alguna de las clasificaciones requeridas en el presente pliego.

En caso de presentarse propuestas por consorcios o uniones temporales conformadas por una Cooperativa y una empresa, NO OPERARÁN LAS PRERROGATIVAS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6º NUMERAL 2º DE LA LEY 79 DE 1988.

### C. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

#### ● OBJETO CONTRACTUAL:

Mediante el presente proceso de selección, el **municipio de Chigorodó – Antioquia**, seleccionará la propuesta más favorable para celebrar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) A LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DISPUESTO POR EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ”**.

#### ● ALCANCE



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos del Parque Automotor del Municipio de Chigorodó y de la UNP que operan en la región de Urabá, para su conservación y buena funcionalidad en las actividades misionales de la entidad territorial y de la Unidad Nacional de Protección.

- **ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES**

**VOLQUETAS  
HINO500-GH8JGTD- PLACA: ODT919**

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	\$293.077
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	\$454.750
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	\$217.050
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	\$293.526
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	\$2.719.837
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$1.195.404
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	\$96.623
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	\$236.422
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	\$49.333
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	\$824.964
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$724.766
GRASA	REP	Indeterminada	\$135.794
INYECTOR	REP	Indeterminada	\$4.230.701
JUEGO MUELLES DELANTERO DERECHO COMPLETO	REP	Indeterminada	\$8.635.615
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	\$14.798.246
KIT DE FILTRO	REP	Indeterminada	\$2.485.693
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	\$306.848
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	\$3.943.138
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	\$4.389.034
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	\$3.228.400
PATIN TENSOR (CORREA DE ACCESORIOS)	REP	Indeterminada	\$1.490.163
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	\$133.992
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	\$365.860
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$553.525
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	\$699.776
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$1.399.403
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	\$1.426.654
STOP TRASERO	REP	Indeterminada	\$1.177.858
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	\$1.374.389
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	\$1.368.274



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	\$1.600.078
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	\$2.725.470
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	\$484.235
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	\$379.669
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	\$429.000
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$529.896
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$504.748
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	\$485.456
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$624.894
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	\$381.353
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	\$379.523
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$1.497.908
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	\$365.860
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	\$454.701
CAMBIO JUEGO MUELLES	MTTO	Indeterminada	\$1.288.322
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	\$306.350
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	\$381.244
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	\$141.086
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	\$206.669
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	\$1.121.316
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	\$946.588
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES 100 HORAS	MTTO	Indeterminada	\$1.377.272
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	\$1.859.520
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	\$626.115
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$207.177
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	\$208.056

### INTERNACIONAL - 4300 – PLACA: OKJ752

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	\$293.077
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	\$454.750
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	\$217.050
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	\$293.526
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	\$3.951.579
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$874.357
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	\$96.623
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	\$844.185
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	\$49.333
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	\$812.617
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$724.766



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

GRASA	REP	Indeterminada	\$135.794
INYECTOR	REP	Indeterminada	\$4.088.429
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	\$8.635.615
KIT DE FILTROS	REP	Indeterminada	\$2.474.708
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	\$307.082
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	\$4.104.877
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	\$4.242.511
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	\$5.175.116
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	\$133.784
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	\$699.776
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$555.567
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	\$674.272
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	\$1.047.637
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	\$1.044.665
RIN DELANTERO	REP	Indeterminada	\$1.862.192
RIN TRASERO	REP	Indeterminada	\$2.039.470
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$1.392.364
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	\$1.607.933
STOP TRASERO	REP	Indeterminada	\$417.482
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	\$1.377.912
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	\$1.302.693
TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION	REP	Indeterminada	\$1.314.149
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	\$1.599.920
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	\$2.702.269
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	\$505.138
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	\$381.061
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	\$414.137
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$526.512
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$505.138
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	\$502.697
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$629.961
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	\$365.860
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	\$380.584
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$1.488.092
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	\$380.439
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	\$455.493
CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	MTTO	Indeterminada	\$1.246.755
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	\$305.002
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	\$380.439
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	\$145.558



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	\$208.876
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	\$1.077.031
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	\$946.495
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	\$1.365.590
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	\$1.941.040
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	\$625.871
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$208.388
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	\$199.792

### MERCEDES BENZ-ATEGO1726K--PLACA:ODU066

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	\$293.975
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	\$454.053
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	\$217.322
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	\$292.718
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	\$7.932.216
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$1.611.267
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	\$96.795
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	\$437.032
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	\$49.528
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	\$872.221
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$948.443
DIRECCIONAL DELANTERA DER	REP	Indeterminada	\$950.486
DIRECCIONAL DELANTERA IZQ	REP	Indeterminada	\$915.686
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	\$259.711
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	\$237.905
FILTRO DE AIRE EXTERNO	REP	Indeterminada	\$1.215.999
GRASA	REP	Indeterminada	\$135.794
INYECTOR	REP	Indeterminada	\$4.538.954
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	\$10.360.738
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	\$305.764
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	\$4.108.103
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	\$4.414.252
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	\$6.666.389
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	\$132.979
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	\$777.464
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$662.823
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	\$791.151
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	\$1.571.628



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	\$1.636.243
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$1.362.454
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	\$1.635.602
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	\$1.383.605
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	\$1.320.862
TERMOSTATO	REP	Indeterminada	\$956.674
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	\$1.603.228
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	\$2.702.269
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	\$507.189
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	\$365.677
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	\$428.958
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$527.589
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$505.138
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	\$504.748
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$604.320
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	\$378.936
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	\$381.353
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$1.488.092
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	\$381.977
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	\$437.032
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	\$306.467
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	\$379.523
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	\$145.827
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	\$207.997
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	\$1.082.524
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	\$944.176
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	\$1.368.274
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	\$1.932.472
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	\$628.922
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$207.900
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	\$200.182

### MERCEDES BENZ-ATEGO1726K--PLACA: ODU067

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	\$293.167
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	\$455.447
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	\$216.982
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	\$293.077
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	\$7.897.065



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$1.619.200
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	\$96.581
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	\$437.911
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	\$49.353
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	\$876.493
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	\$946.124
DIRECCIONAL DELANTERA DER	REP	Indeterminada	\$952.341
DIRECCIONAL DELANTERA IZQ	REP	Indeterminada	\$911.512
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	\$260.950
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	\$237.341
FILTRO DE AIRE EXTERNO	REP	Indeterminada	\$1.218.388
GRASA	REP	Indeterminada	\$135.287
INYECTOR	REP	Indeterminada	\$4.562.265
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	\$10.335.107
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	\$306.350
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	\$4.089.919
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	\$4.435.982
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	\$6.649.302
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	\$133.223
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	\$774.059
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$666.058
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	\$789.228
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	\$1.574.841
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	\$1.629.013
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	\$1.369.154
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	\$1.631.585
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	\$1.386.315
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	\$1.314.821
TERMOSTATO	REP	Indeterminada	\$961.375
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	\$1.599.290
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	\$2.707.602
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	\$504.992
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	\$367.507
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	\$427.920
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$528.614
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$502.941
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	\$507.189
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	\$602.794
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	\$379.669



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	\$379.706
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$1.495.416
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	\$381.061
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	\$437.911
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	\$305.149
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	\$381.353
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	\$145.491
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	\$208.388
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	\$1.077.580
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	\$948.814
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	\$1.364.919
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	\$1.936.280
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	\$626.176
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	\$208.876
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	\$199.694

#### RETROEXCAVADORA – LLANTAS CASE--PLACA: EOZ17B

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	\$1.812.290
BATERIA	REP	Indeterminada	\$1.838.139
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	\$824.206
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	\$2.017.076
VENTILADOR MOTOR	REP	Indeterminada	\$1.167.004
ARMADA Y DESARMADA DE EQUIPO	MTTO	Indeterminada	\$1.065.279
CAMBIO DE CUCHILLA A BALDE	MTTO	Indeterminada	\$558.783
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATO DE ARRASTRE	MTTO	Indeterminada	\$765.098
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATO DEL BALDE	MTTO	Indeterminada	\$755.121
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATOS DE GIRO	MTTO	Indeterminada	\$1.297.455
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATOS ESTABILIZADORES	MTTO	Indeterminada	\$1.327.110
CAMBIO EMPAQUETADURA GATO DE DIRECCION	MTTO	Indeterminada	\$806.830
DESENSAMBLE Y ENSAMBLE AGUILON	MTTO	Indeterminada	\$2.402.657
EMBUJADA DE BALDE Y MANZANA	MTTO	Indeterminada	\$3.987.967
EMBUJADA DE SILLIN Y AMPLIACION DE MESA CON TORNO PORTATIL	MTTO	Indeterminada	\$153.665
FABRICACION DE BUJES CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	\$667.722



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FABRICACION DE BUJES EN 4140 CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	\$2.512.492
FABRICACION DE PASADORES DE BALDE	MTTO	Indeterminada	\$1.256.483
FABRICACION DE PASADORES EN 4140 CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	\$2.556.434
FABRICACION PASADORES CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	\$834.652
REPARACION DE TROQUE DELANTERO Y REDUCTORES	MTTO	Indeterminada	\$5.766.376

### VIBROCOMPACTADOR CASE-SV208--PLACA: SLS76B

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	\$454.631
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	\$220.271
ALARMA DE REVERSA	REP	Indeterminada	\$602.816
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	\$1.473.520
BATERIA	REP	Indeterminada	\$1.372.996
BOMBA DE AGUA	REP	Indeterminada	\$326.185
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	\$725.840
CORREA ACCESORIOS MOTOR	REP	Indeterminada	\$460.475
ELECTROVALVULA MARCHA Y CONTRAMARCHA	REP	Indeterminada	\$352.050
EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	REP	Indeterminada	\$1.232.255
EXPLORADORA	REP	Indeterminada	\$307.559
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	\$400.671
FILTRO AIRE	REP	Indeterminada	\$489.463
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	\$467.502
KIT EMPAQUETADURA MOTOR	REP	Indeterminada	\$307.559
KIT ORBITROL EMPAQUETADURA	REP	Indeterminada	\$3.438.213
KIT REDUCTOR TRASERO	REP	Indeterminada	\$2.003.045
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	\$2.174.568
RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	REP	Indeterminada	\$356.769
SOPORTE DE MOTOR	REP	Indeterminada	\$2.087.487
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	\$194.235
CAMBIO ACEITE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$170.066
CAMBIO ALARMA DE REVERSA	MTTO	Indeterminada	\$144.828
CAMBIO ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	\$222.228
CAMBIO BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	\$220.314
CAMBIO BOMBA DE TRASFERENCIA	MTTO	Indeterminada	\$206.509
CAMBIO CORREA ACCESORIOS MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$120.690



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO ELECTROVALVULA MARCHA Y CONTRAMARCHA	MTTO	Indeterminada	\$185.190
CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	MTTO	Indeterminada	\$734.380
CAMBIO EXPLORADORA	MTTO	Indeterminada	\$145.771
CAMBIO KIT EMPAQUETADURA MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$1.206.903
CAMBIO KIT ORBITROL EMPAQUETADURA	MTTO	Indeterminada	\$987.680
CAMBIO KIT REDUCTOR TRASERO	MTTO	Indeterminada	\$465.107
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	\$218.657
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	\$543.107
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$222.228
MANTENIMIENTO ELECTRICO	MTTO	Indeterminada	\$734.380

### MOTONIVELADORA SEM915

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	\$454.631
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	\$220.067
ALARMA DE REVERSA	REP	Indeterminada	\$308.650
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	\$1.471.140
BOMBA DE AGUA	REP	Indeterminada	\$594.844
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	\$712.073
CHUCHILLAS	REP	Indeterminada	\$1.668.630
CORREA ACCESORIOS MOTOR	REP	Indeterminada	\$331.007
EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	REP	Indeterminada	\$2.063.743
EXPLORADORA	REP	Indeterminada	\$350.002
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	\$605.326
FILTRO AIRE	REP	Indeterminada	\$551.785
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	\$522.637
KIT EMPAQUETADURA MOTOR	REP	Indeterminada	\$3.379.329
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	\$2.222.280
PASADOR DE CUCHILLA COMPLETO	REP	Indeterminada	\$35.481
SOPORTE DE MOTOR	REP	Indeterminada	\$455.238
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	\$193.105
CAMBIO ACEITE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$172.844
CAMBIO ALARMA DE REVERSA	MTTO	Indeterminada	\$147.114
CAMBIO ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	\$218.514
CAMBIO BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	\$218.443
CAMBIO BOMBA DE TRASFERENCIA	MTTO	Indeterminada	\$205.915
CAMBIO CORREA ACCESORIOS MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$123.262
CAMBIO CUCHILLAS	MTTO	Indeterminada	\$550.785
CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	MTTO	Indeterminada	\$728.142



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO EXPLORADORA	MTTO	Indeterminada	\$145.352
CAMBIO KIT EMPAQUETADURA MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$1.232.617
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	\$220.314
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	\$546.107
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	\$545.070
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$221.871
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	\$220.243
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	\$548.070
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	\$217.671
MANTENIMIENTO ELECTRICO	MTTO	Indeterminada	\$738.380

### MOTOCICLETAS

VEHÍCULO	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DEL CARBURADOR, LUBRICACIÓN DE GUAYAS, LUBRICACIÓN DE CADENA Y TENSIONADA, ENGRASE C LEVAS DE FRENOS, ENGRASADA DE EJES, ENGRASADA DE BALINERAS, ENGRASADA DE LEVA EJE FRENOS TRASEROS, LIMPIEZA DE MORDAZA, LIMPIEZA DE PASTILLAS DE FRENOS, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA DE BUJÍAS, LIMPIEZA DE CAMPANAS TRASERAS, LIMPIEZA DE BANDAS, AJUSTE GENERAL DE TORNILLERÍA, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA ELECTICO, CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS, LIMPIEZA DE SILENCIADOR)	UNIDAD	INDETERMINADA	\$366.983

VEHÍCULO	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	Indeterminada	\$378.296
	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	Unidad	Indeterminada	\$108.456
	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$853.740
	LAVADA	Unidad	Indeterminada	\$12.060

VEHICULO	REPUESTO	UNID/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
YAMAHA XTZ-125	ACEITE MOTOR	LITRO	Indeterminada	\$50.252
	BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	\$63.343
	BATERIA	UNIDAD	Indeterminada	\$175.256



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	\$13.207
	BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	\$9.622
	CAPUCHON BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	\$68.310
	DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	\$96.330
	FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	\$346.708
	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	Indeterminada	\$79.973
	FORRO SILLIN	UNIDAD	Indeterminada	\$57.931
	GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	\$46.237
	GUARDABARRO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	\$125.985
	GUAYA ACELERADOR	UNIDAD	Indeterminada	\$233.745
	GUAYA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$79.615
	GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	Indeterminada	\$78.177
	JGO EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	Indeterminada	\$186.875
	JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	\$64.088
	JGO MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	\$143.505
	JGO RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	\$287.970
	KIT ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	\$371.276
	KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	\$55.407
	LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	\$340.620
	LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	\$448.572
	MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	\$501.401
	MANIGUETA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$77.242
	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$374.900
	RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	\$3.018
	RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	\$55.882
	RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada	\$97.444
	SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD	Indeterminada	\$288.167
	TAPA TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada	\$113.619
<b>YAMAHA XTZ-150</b>	ACEITE BARRAS	UNIDAD	Indeterminada	\$26.093
	ACEITE DE MOTOR	LITRO	Indeterminada	\$56.725
	ÁRBOL DE LEVAS	UNIDAD	Indeterminada	\$308.584
	BALANCÍN	UNIDAD	Indeterminada	\$374.900
	BALINERAS CIGÜEÑAL	UNIDAD	Indeterminada	\$227.701
	BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	\$297.160
	BARRA TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	\$987.773
	BATERÍA	UNIDAD	Indeterminada	\$188.025
	BIELA	UNIDAD	Indeterminada	\$186.875
	BOMBILLO DIRECCIONAL	UNIDAD	Indeterminada	\$12.497
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	\$18.860
	BOMBILLO STOP	UNIDAD	Indeterminada	\$6.154
	BUJE MONOSHOCK	UNIDAD	Indeterminada	\$99.053
	BUJÍA	UNIDAD	Indeterminada	\$31.625



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

C.D.I	UNIDAD	Indeterminada	\$996.666
CADENA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	Indeterminada	\$74.520
CADENILLA	UNIDAD	Indeterminada	\$106.255
CARENAJE FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	\$185.150
CAUCHOS DE MORDAZA	UNIDAD	Indeterminada	\$31.242
CHUPAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$120.175
CILINDRO	UNIDAD	Indeterminada	\$557.175
CULATA	UNIDAD	Indeterminada	\$987.773
CUNAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	Indeterminada	\$225.631
DIRECCIONAL DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	\$80.979
DIRECCIONAL TRASERA IZQUIERDA	UNIDAD	Indeterminada	\$81.228
EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	\$440.066
EMPAQUE CULATA	UNIDAD	Indeterminada	\$30.772
EMPAQUE CULATÍN	UNIDAD	Indeterminada	\$30.955
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$18.975
EMPAQUE TAPA VOLANTE	UNIDAD	Indeterminada	\$22.425
ESTATOR BOBINAS	UNIDAD	Indeterminada	\$310.501
FILTRO AIRE	UNIDAD	Indeterminada	\$56.252
FILTRO ESTRANGULADOR BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada	\$55.544
FORRO SILLÍN	UNIDAD	Indeterminada	\$137.464
FUELLES DE TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	\$56.924
GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	\$185.725
GUARDA BARO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$432.151
GUARDA BARRO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$438.725
GUAYA ACELERACIÓN	UNIDAD	Indeterminada	\$224.251
GUAYA DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	\$87.476
GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	Indeterminada	\$75.440
INYECTOR	UNIDAD	Indeterminada	\$246.176
JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	\$55.717
JUEGO CALCOMANÍAS	UNIDAD	Indeterminada	\$253.000
JUEGO DE MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	\$87.208
JUEGO DE RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	\$149.039
JUEGO DISCO DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	\$187.508
KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	\$172.807
KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	\$206.195
KIT EMPAQUES COMPLETO	UNIDAD	Indeterminada	\$227.701
KIT MEDIO EMPAQUE	UNIDAD	Indeterminada	\$86.671
KIT PISTÓN	UNIDAD	Indeterminada	\$493.887
LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	\$18.803
LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	\$373.750
LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	\$562.350



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

	MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	\$502.934
	MANIGUETA DE FRENO	UNIDAD	Indeterminada	\$43.082
	MANIJA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$61.908
	MANUBRIO	UNIDAD	Indeterminada	\$189.750
	MANZANA DE CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$124.584
	MANZANA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	\$558.900
	MONOSHOCK	UNIDAD	Indeterminada	\$1.750.070
	NEUMÁTICO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$27.156
	NEUMÁTICO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	\$24.993
	PASTAS DE FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	\$107.525
	PIÑÓN DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$86.671
	PIÑÓN PRIMARIO	UNIDAD	Indeterminada	\$370.415
	PIÑÓN VELOCÍMETRO	UNIDAD	Indeterminada	\$376.050
	PITO	UNIDAD	Indeterminada	\$74.750
	PLATINA PINADORA PIÑÓN DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$6.249
	PORTA PLACA	UNIDAD	Indeterminada	\$226.321
	PORTADISCOS DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	\$246.176
	PRENSA DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	\$1.300.075
	RELAY ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	\$75.900
	RESORTE SWITCH DE FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	\$748
	RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	Indeterminada	\$18.630
	RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	\$12.500
	RETENEDOR EJE CRANCK	UNIDAD	Indeterminada	\$12.343
	RETENEDOR LEVA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$12.497
	RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	\$63.250
	RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	Indeterminada	\$71.813
	RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada	\$74.083
	SELLOS VÁLVULA	UNIDAD	Indeterminada	\$37.606
	TENSOR CADENILLA AUTOMÁTICA	UNIDAD	Indeterminada	\$112.125
	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UNIDAD	Indeterminada	\$124.967
	VÁLVULA DE ESCAPE	UNIDAD	Indeterminada	\$138.307
<b>HONDA XR-150</b>	ACEITE MOTOR	LITRO	Indeterminada	\$47.581
	BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	\$64.385
	BATERIA	UNIDAD	Indeterminada	\$177.100
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	\$18.688
	BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	\$31.051
	CAPUCHON BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	\$31.252
	DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	\$61.716
	FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	\$312.417
	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	Indeterminada	\$44.275



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FORRO SILLIN	UNIDAD	Indeterminada	\$136.199
GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	\$123.472
GUARDABARRO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	\$137.886
GUAYA ACELERADOR	UNIDAD	Indeterminada	\$49.833
GUAYA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$62.483
GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	Indeterminada	\$37.721
JGO EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	Indeterminada	\$184.633
JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	\$61.908
JGO MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	\$75.900
JGO RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	\$112.125
KIT ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	\$223.561
KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	\$137.506
LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	\$308.584
LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	\$374.900
MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	\$506.001
MANIGUETA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	\$49.526
PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	\$49.388
RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	\$25.070
RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	\$62.291
RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada	\$74.980
SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD	Indeterminada	\$440.066
TAPA TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada	\$184.633

### CAMIONETAS UNP.

TOYOTA TX Y/O TOYOTA HILUX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE TRANSMISIÓN X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$173.072
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	\$150.353
ACEITE HIDRÁULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$131.532
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$149.139
ACEITE MOTOR 20W50 X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$124.848
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	\$646.737
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$11.244.969
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	\$1.729.608
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$2.513.471
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.484.531
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	\$2.975.948
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$553.462
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$1.241.637
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	\$2.046.185



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$2.143.408
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	\$2.683.925
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	\$1.260.716
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$2.090.733
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$295.820
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	\$659.409
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	\$1.686.892
BATERIA	Unidad	Indeterminada	\$2.357.318
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.936.124
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$6.020.220
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$2.687.338
BOBINAS ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$2.144.717
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	\$4.891.334
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	\$3.758.904
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	\$4.300.628
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$7.916.396
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	\$11.810.221
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	\$3.440.291
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	\$30.956
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	\$150.223
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	\$170.409
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	\$28.919
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	\$26.694
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	\$28.522
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$1.516.567
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	\$132.517
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$7.293.626
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	\$1.213.367
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	\$733.114
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$959.058
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	\$647.920
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	\$866.144
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	\$896.705
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$845.872
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	\$1.606.117
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$802.801
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	\$917.631
BUJES TIJERA INFERIOR GRANDE	Unidad	Indeterminada	\$1.364.290
BUJES TIJERA INFERIORES	Unidad	Indeterminada	\$1.304.496



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BUJIA	Unidad	Indeterminada	\$942.196
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	\$5.280.413
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$3.081.615
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$166.570
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	\$157.107
CAMBIO DE ACEITE TRASMISION	Unidad	Indeterminada	\$122.791
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$175.475
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	\$1.636.967
CAMBIO DE GUIAS	Unidad	Indeterminada	\$1.543.227
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	\$2.080.578
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$1.131.890
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	\$11.715.690
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	\$1.644.525
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	\$1.453.077
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	\$623.700
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	\$357.174
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	\$1.742.151
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	\$558.263
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	\$23.705.288
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.379.560
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$9.702.112
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	\$4.600.792
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	\$129.426
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	\$989.824
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	\$1.074.060
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	\$2.000.126
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	\$1.625.992
CULATA	Unidad	Indeterminada	\$24.525.080
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$989.925
DAMPER	Unidad	Indeterminada	\$2.846.760
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	\$1.172.107
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$2.391.678
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$3.884.268
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$6.346.053
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	\$183.612
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	\$1.927.007
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	\$5.091.865
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	\$1.020.499
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$766.610
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$682.630



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$1.145.380
EMPAQUETADA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	\$5.426.224
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$7.386.387
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$957.514
ESFERA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.364.498
ESFERA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.433.948
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	\$458.239
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.114.838
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	\$3.309.936
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	\$4.206.657
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	\$218.738
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$379.210
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$258.350
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	\$328.952
FLASH DIRECCIONALES	Unidad	Indeterminada	\$823.736
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	\$641.799
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$3.000.590
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$3.061.428
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	\$5.639
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	\$1.050.219
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	\$853.786
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	\$813.981
GUAYA ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.311.722
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$1.126.452
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$1.350.204
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.613.920
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$2.014.279
JUEGO BRAZOS LIMPIA PARA BRISAS	Unidad	Indeterminada	\$699.615
JUEGO CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$2.923.238
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$4.239.449
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$3.441.834
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$863.791
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	\$4.196.209
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.498.905
JUEGO DE PLUMILLAS	Unidad	Indeterminada	\$343.057
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	\$2.394.300
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$2.971.111
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	\$2.725.454
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$2.978.314
JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.530.726



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.870.015
KIT DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$2.499.836
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	\$12.282.269
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	\$1.554.592
KIT EMPAQUE DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$5.390.541
KITS CILINDRO DE CALIPER	Unidad	Indeterminada	\$1.784.017
KITS INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$14.331.995
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	\$117.745
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	\$188.760
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.850.942
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	\$910.242
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$813.264
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$665.020
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.326.141
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$806.589
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$815.540
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.476.398
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$7.828.471
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	\$2.873.959
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	\$2.599.718
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	\$2.900.414
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.334.195
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	\$3.988.725
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	\$272.051
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	\$1.807.131
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$1.849.943
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$2.060.618
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	\$3.184.912
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$14.210.037
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	\$1.878.469
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$2.134.359
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	\$2.345.553
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$21.194.681
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.701.147
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$5.913.602
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.188.183
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$986.342
POLEAS TENSORAS	Unidad	Indeterminada	\$2.586.441
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$975.075



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	\$1.670.612
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	\$1.468.657
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	\$3.825.409
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$3.475.329
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$7.041.072
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.956.729
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	\$1.274.409
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	\$223.639
RECTIFICAR DISCO	Unidad	Indeterminada	\$388.034
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$3.204.842
RELAY	Unidad	Indeterminada	\$318.239
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$510.483
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	\$989.815
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	\$1.163.295
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$1.917.980
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$5.818.004
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$2.712.482
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$2.494.077
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	\$5.106.420
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	\$8.933.774
REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$1.627.272
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	\$9.150.773
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	\$2.786.982
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$919.913
RETENEDOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$456.004
RETENEDOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$414.689
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$3.179.563
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$3.067.902
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	\$1.989.983
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$844.162
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	\$1.277.639
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$369.797
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	\$1.085.435
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$3.034.998
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	\$1.355.064
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	\$996.041
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.937.183
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$876.855
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.482.889



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.238.316
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	\$5.959.228
SCANEEO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	\$675.218
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	\$895.440
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	\$3.656.374
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	\$3.783.454
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	\$1.643.339
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	\$3.086.487
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	\$3.359.339
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$2.137.105
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	\$2.363.824
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$2.299.335
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.448.676
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$3.576.645
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$1.745.921
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$1.099.243
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$3.918.884
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	\$2.079.565
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$3.325.280
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$521.069
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$547.911
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	\$252.154
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$2.860.813
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$1.982.141
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.570.176
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.042.179
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$441.572
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	\$321.339
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	\$140.318
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	\$1.152.643
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	\$1.179.348
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	\$105.219
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	\$1.104.352
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	\$443.265
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	\$84.412
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	\$947.013
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	\$1.040.934
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$1.240.519
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$1.283.416
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$3.579.677



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

NISSAN NP300 FRONTIER	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE TRANSMISION X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$173.188
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	\$147.463
ACEITE HIDRAULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$130.778
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$151.785
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	\$650.991
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$6.545.370
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	\$1.556.200
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$3.940.722
ANTIRRUIDO DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	\$727.095
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.574.071
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	\$3.010.660
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$545.232
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$958.862
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	\$1.619.411
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$2.856.632
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	\$2.626.670
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	\$1.229.982
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$2.734.856
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$986.233
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	\$780.268
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	\$3.178.539
BATERIA	Unidad	Indeterminada	\$2.267.755
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$2.049.140
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$4.735.516
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.411.540
BOBINAS ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$3.098.935
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	\$3.830.298
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	\$2.846.884
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	\$4.023.854
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$4.865.476
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	\$11.706.646
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	\$2.357.042
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	\$29.913
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	\$165.035
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	\$148.231



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	\$29.100
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	\$26.461
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	\$29.233
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$2.024.805
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	\$132.575
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$6.063.607
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	\$810.668
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	\$818.964
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$773.224
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	\$544.486
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	\$812.865
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	\$943.685
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$487.964
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	\$1.635.552
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$2.569.477
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	\$1.058.038
BUJES TIJERA INFERIOR GRANDE	Unidad	Indeterminada	\$3.104.414
BUJES TIJERA INFERIORES	Unidad	Indeterminada	\$3.000.069
BUJIA	Unidad	Indeterminada	\$1.118.972
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	\$5.203.801
CAJA ARTICUADA	Unidad	Indeterminada	\$2.164.108
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$2.207.054
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$168.246
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	\$160.270
CAMBIO DE ACEITE TRASMISION	Unidad	Indeterminada	\$160.181
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$172.562
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	\$1.447.933
CAMBIO DE GUIAS	Unidad	Indeterminada	\$1.330.615
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	\$3.119.283
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$1.253.988
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	\$16.280.759
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	\$1.262.901
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	\$1.124.425
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	\$421.806
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	\$402.357
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	\$1.840.629
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	\$554.977
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	\$23.582.711
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.220.357



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$8.109.284
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	\$4.415.712
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	\$153.117
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	\$914.535
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	\$1.185.901
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.899.676
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	\$4.405.771
CULATA	Unidad	Indeterminada	\$30.641.855
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$306.252
DAMPER	Unidad	Indeterminada	\$920.391
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	\$1.431.631
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$1.506.223
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$7.061.976
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$9.054.116
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	\$176.929
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	\$1.273.999
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	\$4.053.198
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	\$838.518
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$1.019.218
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$1.097.309
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$1.018.095
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	\$4.573.450
EMPAQUETADURA DE BASE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$584.522
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$12.753.685
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.035.702
ESFERA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.268.084
ESFERA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.171.027
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	\$638.808
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.165.831
FAN CLUTCH	Unidad	Indeterminada	\$2.041.665
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	\$3.517.098
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	\$3.268.677
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	\$154.765
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$297.233
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$165.636
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	\$331.430
FILTRO SEDIMENTADOR	Unidad	Indeterminada	\$266.758
FILTRO TRAMPA	Unidad	Indeterminada	\$337.006
FLASH DIRECIONALES	Unidad	Indeterminada	\$695.958
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	\$946.781



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$3.808.691
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	\$6.836
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	\$864.369
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	\$659.032
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	\$772.002
GUAYA CAPOT	Unidad	Indeterminada	\$1.233.411
GUAYA EMERGENCIA	Unidad	Indeterminada	\$1.461.724
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$2.028.048
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$2.094.177
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	\$1.763.299
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$2.350.665
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$644.041
JUEGO BRAZOS LIMPIA PARA BRISAS	Unidad	Indeterminada	\$695.911
JUEGO CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$1.709.781
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.505.704
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.654.004
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.005.834
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.507.939
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.676.685
JUEGO DE PLUMILLAS	Unidad	Indeterminada	\$254.990
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	\$1.554.768
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$1.506.074
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	\$1.450.231
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$1.676.066
JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.065.930
JUEGOS DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.351.423
KIT DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$1.667.642
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	\$6.756.791
KIT EMBRAGUE	Unidad	Indeterminada	\$8.554.412
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	\$6.715.425
KIT EMPAQUE DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$4.799.707
KITS INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$14.935.152
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	\$135.609
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	\$254.762
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$731.527
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.032.551
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	\$707.605
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$915.996



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.071.185
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.048.074
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$827.853
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$1.091.616
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.151.245
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$7.579.295
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	\$4.010.917
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.486.609
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	\$3.759.567
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.732.398
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	\$2.842.572
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	\$471.039
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	\$1.903.521
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$2.244.359
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$1.852.274
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	\$2.565.662
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$17.595.240
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	\$1.918.504
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$4.615.315
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.651.770
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$20.936.378
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.825.576
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$5.670.069
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$694.886
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.173.643
POLEAS TENSORAS	Unidad	Indeterminada	\$3.251.826
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$994.557
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	\$1.426.482
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	\$2.793.979
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	\$3.435.558
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$3.769.624
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$7.481.898
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$4.700.264
RECTIFICADA DE CAMPANA	Unidad	Indeterminada	\$264.118
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	\$1.672.763
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	\$235.895
RECTIFICAR DISCO	Unidad	Indeterminada	\$268.609
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$2.412.678
RELAY	Unidad	Indeterminada	\$358.978
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$693.879



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

REPARACION BOMBA INYECCION	Unidad	Indeterminada	\$17.693.963
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	\$1.383.089
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	\$998.152
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$1.935.719
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$3.679.706
REPARACION DE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	\$756.362
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.615.036
REPARACION EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	\$1.272.866
REPARACION INTERCULER	Unidad	Indeterminada	\$2.456.000
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$14.987.242
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	\$5.971.317
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	\$10.294.555
REPARACION SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$1.899.426
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	\$8.178.005
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	\$774.928
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$711.036
RETENEDOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$355.687
RETENEDOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$470.183
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$2.105.396
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$1.937.300
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	\$1.434.757
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$779.007
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	\$2.661.501
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$915.161
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	\$2.712.348
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.486.878
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	\$2.526.728
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	\$2.080.515
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.430.065
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.708.472
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.391.146
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.360.041
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	\$5.279.274
SCANEAO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	\$643.597
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	\$693.944
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	\$3.731.461
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	\$3.900.608
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	\$1.662.543
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	\$3.147.256



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	\$3.061.059
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$725.965
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	\$1.891.173
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$2.446.623
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.460.310
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$1.672.528
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$1.713.288
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$393.133
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$3.519.067
SPEED DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$2.701.285
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.886.944
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$3.138.260
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$604.133
TAPA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	Indeterminada	\$1.831.733
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$378.562
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	\$213.056
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$3.926.046
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$2.764.850
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.703.166
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	\$2.688.657
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$410.166
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	\$475.686
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	\$121.195
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	\$801.804
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	\$813.949
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	\$126.985
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	\$1.092.785
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	\$450.132
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	\$299.983
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	\$842.646
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	\$773.355
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$2.933.562
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$2.935.025
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.740.664

FORD RANGER LIMITED AT	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE TRANSMISION X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$173.072
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	\$150.353



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ACEITE HIDRAULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$131.532
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	\$149.139
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	\$644.610
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$6.907.064
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	\$1.907.121
AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$3.074.168
AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.708.731
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$2.828.234
ANTIRRUIDO DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	\$525.920
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.545.347
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	\$2.890.230
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$553.032
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$1.104.579
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	\$1.847.766
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$2.289.801
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	\$2.646.657
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	\$1.138.376
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$3.366.306
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$818.061
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	\$726.703
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	\$2.288.314
BATERIA	Unidad	Indeterminada	\$2.067.620
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.781.364
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.618.215
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$1.874.993
BOBINA ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$1.840.382
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	\$2.686.479
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	\$2.831.474
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	\$3.832.683
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$5.058.633
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	\$12.801.208
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	\$3.048.619
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	\$30.878
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	\$117.893
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	\$170.012
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	\$28.174
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	\$26.568
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	\$28.565
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$2.270.906



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	\$272.072
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$5.334.943
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	\$1.336.398
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	\$662.256
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$761.400
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	\$492.298
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	\$924.878
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	\$855.616
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$410.999
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	\$1.593.993
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$1.498.850
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	\$788.574
BUJIA	Unidad	Indeterminada	\$937.316
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	\$5.371.591
CAJA ARTICULA	Unidad	Indeterminada	\$8.757.955
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$2.356.822
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$168.246
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	\$160.270
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$173.162
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	\$1.522.136
CAMBIO DE GUÍAS	Unidad	Indeterminada	\$1.437.597
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	\$2.578.030
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$1.093.553
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	\$15.131.268
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	\$2.321.554
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	\$2.076.531
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	\$554.299
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	\$369.848
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	\$1.827.887
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	\$558.063
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	\$23.704.735
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$1.963.598
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$10.604.071
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	\$5.218.581
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	\$157.855
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	\$993.286
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	\$921.022
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.700.719
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	\$3.661.069



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CULATA	Unidad	Indeterminada	\$31.163.683
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$383.580
DAMPER	Unidad	Indeterminada	\$3.774.020
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	\$1.234.903
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$1.697.124
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$2.692.364
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$9.872.522
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	\$182.335
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	\$1.259.075
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	\$3.786.687
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	\$1.101.620
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$994.664
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$1.093.712
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$1.288.005
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	\$6.164.401
EMPAQUETADURA DE BASE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$3.049.240
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$6.258.009
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$850.379
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	\$511.180
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.160.648
FAN CLUTCH	Unidad	Indeterminada	\$3.924.403
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	\$3.523.479
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	\$4.157.747
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	\$172.129
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$704.646
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$144.793
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	\$349.034
FILTRO SEDIMENTADOR	Unidad	Indeterminada	\$298.680
FILTRO TRAMPA	Unidad	Indeterminada	\$256.768
FLASH DIRECIONALES	Unidad	Indeterminada	\$985.721
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	\$990.175
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$3.798.035
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	\$6.000
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	\$871.885
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	\$823.764
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	\$698.241
GUAYA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	\$453.132
GUAYA EMERGENCIA	Unidad	Indeterminada	\$1.518.791
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$3.611.666
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$3.837.910



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	\$794.745
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	\$776.185
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$3.119.313
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$627.021
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$790.705
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.548.102
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.010.619
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	\$4.898.361
KIT EMBRAGUE	Unidad	Indeterminada	\$10.099.452
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	\$676.108
KITS EMPAQUE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$2.880.834
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	\$90.505
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	\$252.327
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	\$616.708
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$830.597
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.161.078
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$927.293
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$829.856
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$908.547
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$820.070
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	\$7.696.808
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	\$3.075.751
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.500.548
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	\$3.680.687
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$2.019.026
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	\$4.129.430
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	\$206.140
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	\$1.461.280
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$1.146.751
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$1.266.418
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	\$2.426.090
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$12.096.295
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	\$1.860.747
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$1.212.971
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.823.509
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$21.351.782
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	\$1.092.825
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$5.326.299
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.024.167
POLEA TENSORAS	Unidad	Indeterminada	\$1.900.413



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	\$935.527
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	\$953.666
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	\$1.425.483
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	\$2.389.780
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	\$4.184.930
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$3.720.507
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$6.586.139
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$2.429.445
RECTIFICADA DE CAMPANA	Unidad	Indeterminada	\$209.530
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	\$1.432.745
RECTIFICADA DE DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	\$461.797
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	\$317.842
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$2.341.145
RELAY	Unidad	Indeterminada	\$394.420
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$544.236
REPARACION BOMBA INYECCION	Unidad	Indeterminada	\$19.611.972
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	\$984.142
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	\$691.630
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	\$1.853.955
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$2.374.164
REPARACION DE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	\$1.470.954
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.608.199
REPARACION EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	\$335.501
REPARACION INTERCULER	Unidad	Indeterminada	\$1.347.315
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	\$5.630.071
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	\$5.541.065
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	\$7.364.327
REPARACION SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	\$1.305.465
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	\$6.967.672
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	\$1.560.719
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$845.925
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$1.836.225
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$2.387.677
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	\$1.127.388
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	\$779.005
RETENODOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	\$597.021
RETENODOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	\$614.357
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	\$1.830.509
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$757.085



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	\$2.444.312
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.870.644
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	\$2.559.031
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	\$2.457.575
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	\$2.640.597
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	\$1.637.657
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.508.359
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	\$1.498.537
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	\$6.890.220
SCANEEO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	\$656.842
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	\$822.473
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	\$4.128.266
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	\$3.676.700
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	\$1.680.472
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	\$2.613.143
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	\$3.000.251
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$721.069
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	\$2.355.072
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$2.603.082
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.566.858
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	\$1.991.949
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$1.677.203
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$385.877
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	\$3.034.739
SPEED DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	\$733.511
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	\$2.658.540
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	\$1.543.097
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	\$591.905
TAPA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	Indeterminada	\$1.914.433
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	\$420.958
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	\$277.407
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$3.051.775
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	\$2.228.415
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	\$3.427.043
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	\$2.917.005
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	\$367.282
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	\$349.849
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	\$128.541
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	\$1.061.849
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	\$1.072.785



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	\$118.936
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	\$863.925
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	\$635.077
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	\$334.589
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	\$873.935
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	\$773.020
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	\$2.185.229
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	\$2.400.591
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	\$1.595.742

**NOTA 1:** El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para atender la presente necesidad es por un valor global de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$161'000.000)**, el contratista no podrá superar los valores aquí definido, ya que se tratan de precios techos, so pena de rechazarse su oferta.

**NOTA 2:** En los mantenimientos preventivos no se especifican las cantidades ya que este obedece a un plan de mantenimiento diseñado desde el almacén Municipal el cual se ejecutará previo visto bueno del supervisor del contrato.

**NOTA 3:** Se debe tener en cuenta que no todos los suministros que se encuentran dentro de las especificaciones técnicas serán utilizados y los que se soliciten no existe una cantidad determinada de estos ya que no es posible prever los daños y las veces que se pueden dañar los vehículos.

**NOTA 4:** En el evento de requerirse repuestos que no se encuentren en el contratista pasará como mínimo 2 cotizaciones para su posible aprobación por parte del supervisor del contrato

**NOTA 5:** Los mantenimientos preventivos y/o correctivos se prestarán de acuerdo a las frecuencias y cantidades que determine el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial.

**NOTA 6:** Los servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento correctivo serán ejecutados según requerimiento del supervisor del contrato y la sumatoria unitaria de cada servicio no podrá sobrepasar en ningún caso el valor del presupuesto oficial.

**NOTA 7:** EN TODO CASO EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$161'000.000).

- CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Denominación de la Clase
251717	25	17	17	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
251719	25	17	19	RUEDAS Y ACABADOS
251721	25	17	21	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
251725	25	17	25	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
251727	25	17	27	SISTEMA DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
251737	25	17	37	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
261015	26	10	15	MOTORES
261017	26	10	17	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
261019	26	10	19	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
261117	26	11	17	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
261118	26	11	18	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
261216	26	12	16	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
781815	78	18	15	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

#### D. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- **Generales:**

1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
5. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
6. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
9. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de CHIGORODÓ, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

• **Específicas:**

1. Realizar el mantenimiento de los vehículos, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato.
2. Entregar al supervisor el diagnóstico de los vehículos antes y después del mantenimiento, discriminado el tipo de mantenimiento, reparación o cambio de repuesto.
3. Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas por el supervisor del contrato.
4. Prestar excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, servicios los domingos y festivos en horario nocturno.
5. Garantizar la calidad de los mantenimientos realizados y en general el cumplimiento del objeto del contrato según los requerimientos del supervisor.
6. Disponer del personal calificado para realizar los trabajos en los vehículos objeto del contrato, garantizando que el personal que atiende los mismos, cuente con los conocimientos e idoneidad suficiente para asegurar la correcta prestación del servicio.
7. Incluir en las reparaciones tanto la mano de obra como la instalación de todos los repuestos y accesorios que resulten necesarios para lograr el perfecto funcionamiento de los vehículos, previa autorización del supervisor del contrato.
8. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía.
9. Realizar la devolución de los repuestos y partes que le sean retirados a los vehículos.
10. Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuoso máximo dentro de los dos (2) días calendario siguientes al recibo del vehículo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.
11. Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción los vehículos, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.
12. Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.
13. Disponer de forma permanente de los equipos y herramientas necesarios para prestar el servicio.
14. Disponer de áreas de trabajo para recibo de vehículos, área de mantenimiento preventivo, área de mantenimiento correctivo, área de trabajos especializados, área de pintura, área de piezas, cuarto de herramientas y lubricantes.

**E. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

En virtud del presente proceso contractual el municipio se obliga a:



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de CHIGORODÓ.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.
7. Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.

#### **F. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

La facultad de la alcaldesa para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asignó las competencias para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b).

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los Alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar.

#### **G. PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato tendrá un término de ejecución de **SIETE (7) MESES**, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal.

#### **H. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 20 de la ley 1150 de 2007, se establece la modalidad contractual de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y en sus literales se establece las causales para hacer uso de dicha modalidad; es así como en el literal b) se encuentra el fundamento referente a la cuantía del proceso que se debe adelantar; el cual para el caso en concreto obedece a la menor cuantía de la Entidad y por ello se hará uso de esta causal para proceder a escoger al contratista, siguiendo el



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015 capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0.

## I. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$161'000.000)**. Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes de los rubros: **2.3.2.02.02.009** denominado: Servicios para la comunidad, sociales y personales, por un valor de **\$41'000.000**, y **2.3.2.01.001.03.02** denominado: Autopistas, Carreteras, Calles, por valor de **\$120'000.000** con cargo a la disponibilidad presupuestal N° 412 del 4/04/2025.

**Imprevistos:** Estos rubros comprenden todos los costos adicionales en que pueda incurrir el contratista, no especificados ni contemplados en el presente estudio y todos los causados por las variaciones en la prestación del servicio, etc. La cuantificación de los imprevistos va implícita en el precio como mayor valor de este.

**Otros gastos:** El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

## J. Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

	TARIFA	OBSERVACIÓN
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 194 y 1200.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 201 y 210.
TASA PRODEPORTE	2%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 211 y 214.
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 215 al 218.
RETENCIÓN EN LA FUENTE		De acuerdo al Artículo 383 del Estatuto Tributario de Colombia.
RETEICA		De conformidad al Artículo 93 del Acuerdo Municipal 008 de 2021

Cuando se modifique la cuantía de un contrato sobre el cual se hubiere pagado el impuesto de industria y comercio, y la modificación implique un mayor valor del contrato original, se deberá pagar el impuesto sobre la diferencia.

## K. FORMA DE PAGO:



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

El valor estimado del contrato a suscribirse se pagará por el municipio de Chigorodó mediante pagos parciales contra factura presentada por parte del contratista, con base en los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura, informe de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las disposiciones legales. Constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor. **Parágrafo primero:** Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá, crear cada uno de los pagos en la plataforma Secop II y anexar la documentación donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, la factura o cuenta de cobro, informe de ejecución de actividades con sus respectivos soportes, acreditación de haber realizado el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del contratista y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el pago final se debe presentar el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

#### L. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio se prestará principalmente en el municipio de Chigorodó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Chigorodó.

#### M. INTERVENTORÍA – SUPERVISIÓN:

El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través de la secretaría general y servicios administrativos.

### VII. DESARROLLO DEL PROCESO

La apertura del proceso, será el día establecido en el cronograma de actividades. A partir de esta fecha se recibirán las propuestas, todo el proceso se llevará a cabo por medio de la plataforma SECOP II.

#### A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	5/May/2025 15:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Publicación Estudios Previos	5/May/2025 15:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12/May/2025 6:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	9/May/2025 19:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13/May/2025 08:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	13/May/2025 09:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/May/2025 09:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Plazo de manifestación de interés	Hasta el 14/May/2025 12:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Audiencia sorteo de conformación listado de oferentes (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés)	14/May/2025 14:20	Se comunicará mediante la plataforma de mensajes
Apertura de plazo para entrega de propuestas	14/May/2025 15:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	14/May/2025 16:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/May/2025 19:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Plazo máximo para expedir adendas	14/May/2025 19:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Presentación de Ofertas	Hasta el 16/May/2025 09:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Apertura de ofertas	16/May/2025 09:01	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Informe de presentación de ofertas	16/May/2025 09:10	SECOP II



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
		<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Publicación del informe de verificación o evaluación	20/May/2025 8:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 23/May/2025 06:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/May/2025 11:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Firma del Contrato	26/May/2025 15:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/May/2025 16:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>
Aprobación de las pólizas de garantía	27/May/2025 17:00	SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii</a>

## B. MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cualquier modificación a las fechas contenidas anteriormente se efectuará mediante Adenda, la cual será publicada a través de los medios de comunicación y publicidad establecidos para el presente proceso de selección.

## C. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En la etapa de Proyecto de Pliego de Condiciones (mínimo 5 días hábiles), los interesados podrán solicitar aclarar cualquier duda o inquietud que se presente o suscite sobre el contenido de los mismos, dirigiendo a los medios de comunicación establecido en acápites anteriores, los cuales se resolverán por escrito y se publicarán en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), estas observaciones se incluirán en el pliego de condiciones definitivo siempre y cuando se estimen relevantes conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido del presente pliego de condiciones y/o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas.

## D. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en el proceso **deben** manifestar su interés de participar haciendo uso de la plataforma SECOP II, dentro del plazo previsto.

**ÚNICAMENTE SE ACEPTARÁN LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS EN TAL FECHA, EN DICHO HORARIO Y PRESENTADAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II, DE LO CONTRARIO SERÁN RECHAZADAS Y NO SE VERIFICARÁN NI EVALUARÁN.**

### **E. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO**

La modificación del pliego de condiciones y a los plazos y términos del proceso de selección establecidos en el cronograma, se realizará a través de adendas.

Por solicitud debidamente justificada o cuando la entidad estime conveniente, se podrá ampliar el plazo establecido para el cierre del proceso, lo cual constará en la respectiva adenda.

En el cronograma de la presente invitación se señalará el plazo máximo dentro del cual puedan expedirse adendas, para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas. El **municipio de Chigorodó**, podrá expedir adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. La publicación de las adendas se realizará en días hábiles entre las 7 a.m. y las 7 p.m. artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

### **VIII. REQUISITOS HABILITANTES**

La Administración Municipal, una vez finalizado el cierre y apertura de propuestas, realizará la evaluación jurídica y técnica de estas, y si procede una corrección de acuerdo con la aplicación de la ley, el oferente deberá subsanarlo en el término indicado por la Entidad.

Serán HABILITADAS aquellas propuestas que obtengan calificación ADMISIBLE en todos los criterios de evaluación, las propuestas consideradas NO HABILITADAS, no continuarán el proceso de evaluación.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

#### **A. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**

##### **➤ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITA/NO HABILITA**

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme con el modelo contenido en el pliego de condiciones, "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita (firma autógrafa) por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

➤ **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL HABILITA / NO HABILITA**

**Personas Naturales:** Cuando se trate de personas naturales se deberá:

- a. De conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del Código de Comercio, los proponentes, personas naturales nacionales, deberán acreditar su matrícula en el registro mercantil, mediante la presentación del certificado otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya matrícula debe estar renovada y vigente a la fecha de presentación de la oferta.
- b. Presentar copia de la cedula de ciudadanía

**Personas Jurídicas**

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente de su domicilio principal, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de Cinco (5) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido.
- d. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona Jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá allegar el acta de la junta de socios, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.

➤ **AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD.**

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección.

➤ **DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

El municipio de Chigorodó aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

En todo caso, uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%) de lo contrario, la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación.

En caso de que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley, con el único objeto de presentar una propuesta o celebrar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se registrarán por las disposiciones previstas en esta ley para los Consorcios.

➤ **CEDULA DE CIUDADANÍA**

Se deberá allegar copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o representante de la Unión temporal o Consorcio interesado en presentar propuesta en el presente proceso de selección.

➤ **HOJA DE VIDA**

**Persona Natural:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998, deberán la persona natural interesada en presentar propuesta deberá diligenciar y anexar debidamente el Formato Único de Hoja de vida.

**Persona Jurídica:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y Resolución 580 de 1999, el proponente deberá anexar debidamente diligenciado la Hoja de vida de la persona jurídica.

**Otras formas de presentación:** Si el interesado en el presente proceso de selección es un consorcio o Unión temporal, se deberá allegar debidamente diligenciada la correspondiente hoja de vida – Persona Natural – Jurídica – según sea el caso, de cada uno de los integrantes de la Unión temporal o consorcio.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

### ➤ INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En el proceso de selección y en el contrato que de él se derive, el municipio de Chigorodó, aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las leyes: 80 de 1993, 617 de 2000, 1148 de 2007, 1150 de 2007, 1296 2009, 1474 de 2011, así como lo dispuesto en las demás normas legales vigentes que las reglamenten, modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes. El proponente deberá presentar certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

### ➤ CERTIFICACIÓN SANCIONES IMPUESTAS

El proponente deberá informar si ha sido sancionado o si le han impuesto multas durante los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de la presente, y en caso afirmativo, aportar el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si se encuentra sancionado será causal de Rechazo. Presentar certificación firmada por el representante legal.

### ➤ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el municipio de Chigorodó.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá constituir a favor del municipio de Chigorodó una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego y deben indicar:

- a. **Asegurado/Beneficiario:** La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del municipio de Chigorodó.
- b. **Fecha de Expedición:** La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.
- c. **Amparos de la Garantía de Seriedad:** La Garantía de Seriedad cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del decreto 1082 de 2015.

### Valor Asegurado y Vigencia



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el valor asegurado de la garantía de seriedad será el DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL, además indicando el número de identificación y objeto del proceso.

La Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el municipio de Chigorodó resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la Entidad, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

### **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

#### **➤ CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. HABILITA / NO HABILITA**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, (en caso de estar obligado a tenerlo), o por el representante legal del proponente, según resulte aplicable y la planilla de pago del último mes, en las cuales se verifique el pago de los aportes parafiscales y a la seguridad social. Tratándose de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar la certificación y anexos de que trata el presente numeral.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

#### **➤ CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL**

Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8º, numeral 1º, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de “abierta”, deberá aportar una Certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece la normatividad.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

➤ **VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE**

El proponente deberá disponer copia del último Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, o autorizar al municipio para que verifique el mismo, donde se pueda evidenciar que la proponente no figura reportada en el mismo, de ser así el municipio se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales se evaluará de manera individual la información de cada uno de los integrantes.

➤ **VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES (SIRI)**

El proponente deberá disponer copia del certificado de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por la Procuraduría General de la Nación, o autorizar a EL MUNICIPIO para que verifique el mismo, donde se pueda evidenciar que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de ser así EL MUNICIPIO se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales se evaluará de manera individual la información de cada uno de los integrantes.

➤ **ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni medidas correctivas pendientes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

➤ **CERTIFICADO REDAM**

El proponente deberá disponer copia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), con fecha de expedición igual o inferior a tres (3) meses, anterior a la fecha de presentación de la propuesta, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se pueda evidenciar que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de ser así el municipio de Chigorodó se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con él.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales se evaluará de manera individual la información de cada uno de los integrantes

➤ **CERTIFICADO DE INHABILIDADES LEY 1918 DE 2018**

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar inhabilidades por delitos sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado

➤ **COMPROMISO ANTICORRUPCION**



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado.

➤ **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

Fotocopia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT.

➤ **INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**

De conformidad con el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1, al presente proceso se aplicará el requisito del Registro Único de Proponentes **RUP EN ORIGINAL**. El Certificado de registro único de proponentes "RUP", debe ser expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre de la invitación pública.

➤ **CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD**

Para personas extranjeras conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 80. La anterior certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de prórroga del proceso esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Los documentos expedidos en el extranjero deben estar sujetos a lo dispuesto en las normas legales vigentes del Código de Procedimiento Civil y/o Convenio de la Haya según el país de origen.

➤ **CERTIFICACIÓN BANCARIA**

El oferente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en la que tenga la cuenta que señala dentro del Formato de Liquidación y Pago a Contratistas en General, certificación que debe contener el nombre de la entidad Financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Municipio en caso de ser adjudicatario del mismo.

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN.**

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y en firme y con la información financiera a **diciembre 31 del año 2024**.

En el caso de sociedades que se fusionen o escindan, la sociedad absorbente o nueva que surge de la fusión o la sociedad beneficiaria (para el caso de la escisión) deberá presentar los estados financieros que sirvieron de base para la fusión o escisión con sus correspondientes notas a los mismos, al igual que los demás estados financieros establecidos en el artículo 20 del Decreto Nacional 2649 de 1993. Los estados financieros



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

deberán estar debidamente certificados y acompañados de un dictamen emitido por el Revisor fiscal y en su defecto por un contador Público independiente.

Los estados financieros de propósito general tienen como objeto evaluar la capacidad de un ente económico para generar flujos favorables de fondos, se deben caracterizar por su concisión, claridad, neutralidad y de fácil consulta. Son estados financieros de propósito general: El Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Cambio en la Situación Financiera y el estado de Flujos Efectivo. En forma detallada se requiere que en los Estados de Resultados se muestre los gastos en los cuales incurrió la empresa discriminadamente.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

➤ **INDICADORES FINANCIEROS:**

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 20
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,40
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10

Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación.

➤ **Capacidad Organizacional**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,15

Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La Siguiete en principio tomará los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, siempre y cuando este actualizado.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar siguiente información para verificar su capacidad financiera.

Estados de Propósito General

El balance general al 31 de diciembre de 2024

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2024

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re- expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará siguiente circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el presente decreto, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.” (Comillas y cursivas ajenas al texto).

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

El municipio de Chigorodó, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

## EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La codificación **según las Naciones Unidas – UNSPSC**, del presente proceso de siguiente obedece a la siguiente:



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Denominación de la Clase
251717	25	17	17	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
251719	25	17	19	RUEDAS Y ACABADOS
251721	25	17	21	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
251725	25	17	25	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
251727	25	17	27	SISTEMA DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
251737	25	17	37	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
261015	26	10	15	MOTORES
261017	26	10	17	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
261019	26	10	19	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
261117	26	11	17	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
261118	26	11	18	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
261216	26	12	16	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
781815	78	18	15	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

La relación de los contratos aportados en cumplimiento del requisito habilitante de la "Experiencia" se presentará en el Formulario dispuesto para ello y cada uno de los contratos allí relacionados deberá estar codificado por parte del proponente, según el modelo de **CERTIFICACIÓN ADICIONAL DE CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC**, anexo con el pliego de condiciones del presente proceso.

**Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, los contratos con los cuales pretenda que se le evalúe la experiencia.**

La experiencia deberá estar debidamente certificada y clasificada.

Contratos terminados: se considerarán terminados los contratos liquidados y/o con acta de recibo de recibido a satisfacción.

La Entidad verificará los requisitos de experiencia de los participantes de acuerdo con su inscripción y/o actualización en el RUP.

#### ➤ **CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD**

Se acreditará mediante la información registrada en el RUP, para lo cual los oferentes deben acreditar dos contratos registrados cuyo valor sumado sea superior al 150% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, cada uno de los contratos deberá estar clasificado en el RUP en el siguiente código UNSPSC:



Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Denominación de la Clase
251717	25	17	17	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
251719	25	17	19	RUEDAS Y ACABADOS
251721	25	17	21	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
251725	25	17	25	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
251727	25	17	27	SISTEMA DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
251737	25	17	37	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
261015	26	10	15	MOTORES
261017	26	10	17	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
261019	26	10	19	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
261117	26	11	17	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
261118	26	11	18	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
261216	26	12	16	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
781815	78	18	15	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

**Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, los contratos con los cuales se pretenda que se le evalúe la experiencia y en la relación de la experiencia debe anotar el número que le corresponda en el RUP**

Esta información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes.

### DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Los oferentes interesados deberán acreditar un establecimiento de comercio en el municipio de Chigorodó, a efectos de **minimizar** los costos de traslado y mano de obra, así como los tiempos de entrega de los vehículos ingresados para mantenimiento o reparación.

### IX. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS
EVALUACION ECONOMICA	50
EVALUACION TECNICA	39,75
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

FACTOR INCENTIVO PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	0,25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### ➤ EVALUACIÓN ECONÓMICA: 50 PUNTOS

Se asignará el mayor puntaje, esto es 50 puntos a la propuesta más económica, las demás obtendrán una calificación que disminuirá proporcionalmente aplicando la regla de tres inversas.

Para conocer el valor de la propuesta se obtendrá a partir de la información suministrada en el formulario de la propuesta económica, verificando previamente que el valor total corregido de la propuesta no exceda el presupuesto oficial y no difiera en más del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor inicialmente presentado, de lo contrario se considerará como no válida y no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

Todos los cálculos aritméticos que se realicen en la corrección aritmética de las propuestas se aproximarán por exceso o por defecto a la centésima del valor, así: Cuando la milésima sea igual o superior a 5 se aproxima por exceso, cuando sea inferior a 5 se aproxima por defecto.

**NOTA:** Los valores corregidos de todas las demás propuestas presentadas, conforman los valores del mercado propio del proceso y por lo tanto representan las variables de una fórmula para determinar el valor promedio más representativo de dicho mercado, que se establece como la media geométrica del proceso, valor a partir del cual se asignará puntaje solo a las propuestas admisibles dentro del proceso de selección, siguiendo el procedimiento que se enuncia en el numeral siguiente:

Se calculará la media geométrica del valor corregido, si a ello hubiere lugar, de las demás propuestas presentadas, independiente de que hayan sido consideradas no hábiles por otro concepto (incluyendo las que hayan sido eliminadas por no cumplir con los requisitos mínimos de participación en el proceso), considerando el presupuesto oficial de la siguiente forma:

#### • MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 50 \times \left( 1 - \left( \frac{X_A - V_i}{X_A} \right) \right) \text{ Para Valores Menores o iguales a } X_A$$

$$\text{Puntaje} = 50 \times \left( 1 - 2 \left( \frac{X_A - V_i}{X_A} \right) \right) \text{ Para Valores Mayores a } X_A$$

### ➤ **EVALUACIÓN TÉCNICA: 39,75 PUNTOS**

#### **INFRAESTRUCTURA DEL TALLER PARA VEHÍCULOS**

Acreditar un taller para el mantenimiento de los vehículos, el cual debe estar ubicado en el Municipios de Chigorodó. Se acredita esta condición con certificado de Cámara de Comercio del taller. El taller debe tener un área mínima de cuatrocientos (400) metros cuadrados, se acredita esta condición anexando copia del certificado de libertad y tradición vigente, expedido con un término no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso y/o documento legal que acredite tal circunstancia. El taller debe contar con diez (10) puestos de trabajo para vehículos livianos.

El área de los puestos de trabajo será mínima de 4 metros de largo y 3 metros de ancho. Se acredita esta condición anexando plano del taller, con sus respectivas medidas.

El taller deberá tener una zona de parqueo con el fin de evitar que los vehículos que reciban el mantenimiento y estén listos para uso, queden en zonas públicas (andenes y vías). Se acredita esta condición anexando material fotográfico.

El taller debe acreditar contrato con un gestor ambiental ubicado en la zona de Urabá competente para realizar los procesos adecuados, de recolección, almacenamiento, transporte, reutilización, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso, entre otros) que pueden causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Se acredita esta condición anexando copia del contrato.

El taller deberá estar debidamente cerrado, con el fin de garantizar la seguridad y proteger a los vehículos de daños ocasionados por terceros. Se acredita esta condición anexando material fotográfico.

El oferente que cumpla con los anteriores requisitos obtendrá 39,75 puntos, quién no acredite tales condiciones no obtendrá puntaje.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

➤ **ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (10 PUNTOS)**

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán **DIEZ (10) PUNTOS** a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

Para el efecto, la nueva reglamentación de la contratación estatal señala que los bienes nacionales son aquellos definidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales dispuesto en el Decreto 2680 de 2009, disposición normativa que señala que por tales bienes debe entenderse todos aquellos obtenidos en el territorio nacional, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial en los términos del artículo 4 del citado Decreto. Por servicios nacionales, se precisa que serán los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas legalmente por la legislación colombiana.

Para los efectos, se asignará un máximo de 5 puntos para cada bloque a participar, de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
OFERENTES NACIONALES	5 puntos
OFERENTES EXTRANJERTOS	0 puntos

CRITERIO	PUNTAJE
RECURSO HUMANO NACIONAL	5 puntos
RECURSO HUMANO EXTRANJERO	0 puntos

**INCENTIVO PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (0.25 PUNTOS)**

Se otorgará un puntaje de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, como lo es, 1) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Al proponente que no realice el ofrecimiento o cuyo ofrecimiento no corresponda en su integridad con lo solicitado por EL MUNICIPIO, se le calificará este factor con CERO (0) PUNTOS

## **X. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

El cierre del proceso y la apertura de las propuestas se realizarán el día y hora señalado en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. Donde se hará apertura de los sobres virtuales y se publicará el listado de oferentes, todo por medio del SECOP II.

Con posterioridad al cierre del proceso solo será posible la expedición de adendas para la modificación del cronograma de la Invitación.

El SECOP II no permite el envío de propuestas extemporáneas por parte de los oferentes.

## **XI. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS**

**EI COMITÉ DE EVALUACIÓN** efectuará la verificación jurídica, financiera, técnica y la evaluación económica de las propuestas dentro del plazo razonable señalado en el CRONOGRAMA. En dicho período se podrá solicitar a los proponentes la aclaración de aspectos subsanables de sus propuestas o la presentación de los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en el pliego de condiciones y de acuerdo con lo previsto en el párrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones (Numeral 6º Artículo 30 Ley 80 de 1993).

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración dentro del término fijado por El COMITÉ DE EVALUACIÓN, o en su defecto dentro de un plazo máximo de un (01) día hábil, en ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

### A. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La calificación de las propuestas se realizará dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**. Solo serán objeto de evaluación las propuestas que se hayan catalogado como **ADMISIBLES – HABILITADAS**.

### B. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

Con el fin de que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes, el informe de evaluación de las propuestas será publicado en la plataforma SECOP II, por un término de Tres (03) días hábiles.

## XII. PROPUESTA

### A. Presentación

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:  
<http://www.colombiacompra.gov.co/>.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al “Área de trabajo del proceso”, suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. “Presentación de observaciones y ofertas” del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas, garantizando con ello los principios de transparencia y objetividad en la selección, así como ofreciendo la seguridad tanto para la entidad como para el proponente, lo anterior se verificará en la audiencia de apertura de las propuestas y de no cumplirse con estos requisitos, la propuesta no será tenida en cuenta para que continúe dentro del proceso y será rechazada.

La entidad no proporcionará información a terceros sobre el contenido de las propuestas recibidas antes del cierre del proceso contractual.

Las propuestas deberán diligenciarse completamente y su diligenciamiento deberá cumplir con las condiciones establecidas en las guías de presentación de ofertas para el SECOP II.

### **B. Propuestas Alternativas**

Para el presente Proceso NO se aceptan propuestas parciales, ni alternativas.

### **C. Revisión de los requisitos habilitantes**

La Entidad revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata la sección VI del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

No hay lugar a aclarar, complementar o corregir la información para acreditar requisitos habilitantes cuando: se pretenda demostrar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta; para sanear la falta de capacidad al momento de presentación de la propuesta y cuando la aclaración, complementación o corrección no se refiera directamente al proponente y busque mejorar la propuesta.

Se considerarán **HÁBILES** aquellas propuestas que cumplan todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

<b>REQUISITO</b>	<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>
Generales	Cumple / No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple
Experiencia del Proponente	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple

El proponente que no cumpla en todos los requisitos habilitantes, no continuará en el proceso de selección



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

La Administración municipal de Chigorodó, publicará el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

### XIII. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, el municipio procederá a determinar el orden de elegibilidad teniendo en cuenta los criterios señalados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015 y el artículo 35 de la Ley 2069 d 2020.

La Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra,



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:
  - 7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

- 7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- 7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

- 10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;
- 10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y
- 10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

#### **XIV. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se halle comprendida en uno de los siguientes casos:

- a. Cuando las propuestas sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- b. Cuando en la apertura de las ofertas se identifique que no se anexó junto con la propuesta la garantía de seriedad de la oferta
- c. Cuando no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el **Anexo 7** o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.
- d. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución y en la Ley.
- e. Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República.
- f. Cuando se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.
- g. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- h. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial del proceso y/o sea considerada artificialmente baja, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando se presenten dos valores de ofertas económicas diferentes, esto pasa cuando se diligencia un valor en la plataforma del SECOP II y en el anexo se presente una propuesta económica por valor diferente.
- j. Cuando no se diligencie en su totalidad, se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varios de los ítem o cantidades del **Anexo N° 9** – Propuesta Económica
- k. Por no considerar las modificaciones al Pliego de Condiciones que mediante adendas haya adoptado **el municipio de Chigorodó**.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

- l.** Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.
- m.** No tener en cuenta la limitación a Mipymes de acuerdo al factor territorial que para el efecto se haya solicitado y limitado en el acto administrativo de Apertura.
- n.** Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes, en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, sea socio o integrante de otra sociedad PROPONENTE, o propietario de una empresa unipersonal proponente.
- o.** Cuando se presenten varias propuestas por parte de un mismo proponente por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente o cuando se presenten varias propuestas de Personas Jurídicas que tengan el mismo Representante Legal o cuando uno de los consorciados o miembros de la unión temporal sea a su vez el Representante Legal de una de las personas jurídicas que conformen el consorcio o la unión temporal.
- p.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- q.** Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con estos Pliegos de condiciones o después de subsanar se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas.
- r.** Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en ésta se incluyen condiciones diferentes a las establecidas en el Pliego de Condiciones.
- s.** Cuando, se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.
- t.** Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el presente pliego de condiciones.
- u.** Cuando la capacidad patrimonial que se acredite para el proceso de contratación sea menor a la capacidad patrimonial requerida.
- v.** Cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos para participar señalados en el Pliego de Condiciones.
- w.** Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el presente pliego de condiciones.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

- x. Cuando el objeto social principal de la sociedad, conforme con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- y. Cuando se compruebe que el proponente ha intentado influir o presionar para obtener el resultado del estudio y análisis de las propuestas.
- z. Cuando las ofertas que no sean presentadas a través del SECOP II, es decir, que sean presentadas en medios físicos.
- aa. Cuando no se subsane correctamente y dentro del término fijado, la aclaración, información, y/o aporte de documentación solicitada por el **municipio de Chigorodó – Antioquia**, dentro del plazo concedido para ello.
- bb. En los demás casos expresamente establecidos en este Pliego de Condiciones.

De conformidad con el inciso final del numeral 15 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2008, “La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes al presente proceso o que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la propuesta, no necesarios para la calificación de propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

- **Retiro de la Propuesta**

Los Proponentes que opten por entregar su propuesta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas dentro de la plataforma del SECOP II, siempre y cuando, lo hagan antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

- **Devolución de las Propuesta**

Al ser propuestas electrónicas las propuestas quedan publicadas en el SECOP II y los documentos originales quedan en poder del proponente, por tanto, no hay lugar a devolución de las propuestas.

- **Declaratoria de Desierta**

La Administración municipal de Chigorodó, declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Propuestas; (b) ninguna de las Propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de La Administración o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

## XV. INDISPONIBILIDAD EN EL SECOP II



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Los documentos y reportes de fallas en el servicio de la herramienta SECOP II se deberán hacer al correo electrónico [chigorodocontratacion@gmal.com](mailto:chigorodocontratacion@gmal.com). Dando cumplimiento a lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad definido por Colombia Compra Eficiente, que entró en vigencia desde el 19 de noviembre de 2018, se informa a los posibles oferentes el manejo de las situaciones cuando se presente alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II. Para efectos de unificar las dos situaciones nos permitimos indicar los procedimientos para cada una de ellas así:

- **Fallas Generales:** Son aquellas que afectan el normal funcionamiento de la plataforma y se presentan para todos sus usuarios. Si se presentan estas Fallas, Colombia Compra Eficiente expedirá un certificado con la fecha y hora de inicio, y la fecha y hora de terminación. El certificado se publicará cuando sea superada la Falla en un plazo máximo de tres horas siguientes a la terminación de la misma en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.
- **Fallas Particulares:** Son las que se presentan para una cuenta de Entidad, Proveedor o usuario en particular y que impiden la culminación de una etapa o acto del Proceso de contratación en específico. Estos casos particulares son certificados por la Mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante un correo electrónico que responde al caso radicado por el Proveedor o Entidad Estatal a través del formulario de soporte disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>. En el correo Colombia Compra Eficiente determinará la existencia de una Falla y ese correo constituye el certificado que habilitará, tanto a la Entidad Estatal como al Proveedor, para hacer uso del Protocolo de indisponibilidad.

El protocolo de indisponibilidad que resumimos en este aparte, aplica cuando se presentan fallas dentro de las cuatro (4) horas calendario previo al evento, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta. Cuando se presente una falla general con certificado de indisponibilidad o Falla Particular certificada, no se debe hacer uso de los mensajes del SECOP II como mecanismo de comunicación hasta tanto no se certifique que se superó la Falla, ya que los mensajes podrían estar afectados por esta y no llegar, o llegar con retraso. Procedimiento en caso de falla general: En cualquier Evento de Falla General certificada por Colombia Compra Eficiente, el municipio de Chigorodó recibirá los diferentes documentos en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo y adicionalmente adjuntar el certificado de indisponibilidad generado por Colombia Compra Eficiente. A continuación se indican los diferentes eventos del proceso así: a. Presentación de ofertas: Cuando el cierre fue afectado por una falla general, todos los oferentes deberán enviar un correo electrónico al establecido en la parte inicial de este capítulo, previo al momento del cierre del proceso donde se indique la imposibilidad de cargar la oferta y se aporte el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre. Además del certificado el correo deberá contener: **a.** el número de Proceso; **b.** el nombre del usuario en la plataforma. **c.** nombre de la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta; **d.** el



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

NIT o cédula del Proveedor. No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre, siendo esta una causal de rechazo por presentación extemporánea. Cuando el cierre fue afectado por una falla general, la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 16 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas. Se exceptúan el proceso de mínima cuantía, o régimen especial con oferta donde la entidad recibirá la oferta en el correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, durante las 8 horas hábiles de la entidad siguientes al momento previsto para el cierre o plazo máximo de recepción de ofertas.

Cuando se presente una falla general en cualquier etapa del proceso que no permita a los proponentes interesados, acceder a la subasta o presentar lances deberán enviar un correo electrónico establecido en la parte inicial de este capítulo, en el momento en que se presente la falla, donde se indique la imposibilidad de acceder o presentar lances, además de: **a.** situación en la plataforma; **b.** el número de Proceso; **c.** nombre del usuario en la plataforma. **d.** nombre de la cuenta del proponente. **e.** NIT o Documento de identificación del proponente que quiere participar en la subasta.

La entidad suspenderá el evento y lo re programará dentro de las 24 horas hábiles siguientes al restablecimiento de la falla.

## XVI. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos, publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de ofertas y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata este pliego.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 de construcción \$20.469'524.000	NO	SI
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios \$818.781.000 de construcción \$20.469'524.000	NO	SI
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

<b>CHILE</b>	SI	Bienes y Servicios \$818.650.000 Servicios de construcción \$20.466'258.000	NO	SI
<b>COREA</b>	NO	N/A	N/A	N/A
<b>COSTA RICA</b>	SI	Bienes y Servicios \$1.481.116.000 Servicios de construcción \$20.868'078.000	NO	SI
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	NO	N/A	N/A	N/A
<b>ESTADOS AELC</b>	SI	Bienes y Servicios \$818.600.000 Servicios de construcción \$20.465'000.000	NO	SI
<b>MÉXICO</b>	NO	N/A	N/A	N/A
<b>TRIANGULO NORTE</b>	<b>EL SALVADOR</b>	NO	N/A	N/A
	<b>GUATEMALA</b>	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO
	<b>HONDURAS</b>	NO	N/A	N/A
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	SI	Bienes y Servicios \$818.660.000 Servicios de construcción \$20.466'500.000	NO	SI
<b>COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)</b>	SI	N/A	SI	NO

## XVII. RIESGOS

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Se anexa la correspondiente matriz de riesgo.

La presentación de las propuestas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el respectivo pliego de acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, La Administración municipal no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

## XVIII. GARANTÍAS

El futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción de EL MUNICIPIO, una garantía única, que ampare el contrato, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de Ley. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el modificará la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. EL MUNICIPIO podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. El contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

- **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (03) años más.
- **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.L.M.V.); por el termino de ejecución del mismo.

Dichas garantías deberán constituirse dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, a riesgo de hacer exigible la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente, podrá acreditar el amparo de los riesgos derivados del contrato a través de los mecanismos de cobertura del Decreto 1082 de 2015, en el evento de no serle posible la adquisición de una póliza de seguro, o contrato de seguro.

## XIX. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

El Contrato se adjudicará en audiencia pública, según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación, por medio de acto administrativo motivado, al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

## XX. CONDICIONES CONTRACTUALES

### 1. Suscripción del Contrato

Una vez notificada la adjudicación del contrato, el representante legal del proponente favorecido, deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo, dentro del término señalado por la oficina de Contratación.

#### 1.1. Efectos de no suscribir el contrato

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de este término, quedará a favor del **municipio de Chigorodó**, en calidad de multa el valor del depósito o de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.

En este evento el **municipio de Chigorodó**, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

#### 1.2. Condiciones para la Suscripción

El contrato será firmado por el representante legal del proponente seleccionado, suplente acreditado ante la cámara de comercio, o su apoderado, mediante escritura pública debidamente protocolizada y suscrita ante la cámara de comercio. Las personas jurídicas extranjeras, para la celebración del contrato, deberán establecer una sucursal en territorio colombiano, y nombrar un representante legal, facultado para la firma del contrato y para representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente.

En el caso de presentación conjunta de la propuesta con uno o más extranjeros, el contrato debe ser firmado por el representante legal en Colombia de cada integrante extranjero del consorcio o el representante o mandatario común del consorcio o unión temporal. Para tal efecto deberán ser presentados los documentos que demuestren la representación y las respectivas autorizaciones de las juntas directivas u organismos competentes, si de acuerdo con los estatutos de la sociedad, el representante legal necesita esa autorización.

### 2. Perfeccionamiento y Legalización

Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la firma de las partes, y para su ejecución el registro presupuestal, la constitución y aprobación de la garantía única, el pago de los impuestos que correspondan, en la cuantía que la Ley señale, requisito que se entenderá prestado con la entrega del recibo de pago respectivo.

Todo el trámite de legalización del contrato deberá efectuarse dentro del término señalado por la Oficina de Contratación. El pago de garantías, estampillas e impuestos, serán por cuenta del contratista.

### 3. Iniciación

La ejecución del contrato iniciará cuando esté debidamente legalizado y una vez el supervisor del mismo autorice la iniciación mediante Acta de Inicio.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

#### 4. Liquidación del Contrato

La Liquidación del Contrato será de común acuerdo entre el Contratista y el municipio, procedimiento que se hará dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la Terminación del Contrato.

Dentro de este plazo el Contratista y el Municipio acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el Acta de Liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que llegaren el Contratista y el Municipio para poner fin a las divergencias presentadas.

En aquellos casos en que EL (LA) CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los DOS (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Vencido este término se procederá al procedimiento señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### 5. Supervisión e interventoría

El **municipio de Chigorodó**, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.

#### 6. Multas

El **municipio de Chigorodó** podrá aplicar al contratista multas hasta un máximo del 10% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contraídas.

Las anteriores multas no limitan o anulan las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar y la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas.

Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, se aplicará el debido proceso señalado en el artículo 86 de la Ley 1464 de 2011. Durante el proceso de imposición de multas, el municipio cuantificará su valor dependiendo del grado de afectación del objeto contractual.

La aplicación de las multas se hará mediante acto administrativo debidamente motivado y garantizado el debido proceso establecido en la Ley 1150 de 2007.

#### 7. Sanción Penal Pecuniaria

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista o de la declaratoria de caducidad del contrato, el mismo pagará al **municipio de Chigorodó**, una suma equivalente al diez (10%) del valor del contrato, como sanción penal pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y de la declaratoria de caducidad del contrato. El **municipio de Chigorodó**, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

#### 8. Impuestos del Contrato



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

	TARIFA	OBSERVACIÓN
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 194 y 1200.
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 201 y 210.
TASA PRODEPORTE	2%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 211 y 214.
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%	<b>APLICA</b> , conforme a las disposiciones del Acuerdo Municipal 008 de 2021, específicamente en el artículo 215 al 218.
RETENCIÓN EN LA FUENTE		De acuerdo al Artículo 383 del Estatuto Tributario de Colombia.
RETEICA		De conformidad al Artículo 93 del Acuerdo Municipal 008 de 2021



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

## XXI. CONTENIDO DE LA MINUTA DEL CONTRATO

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° XXX

**CONTRATANTE:** MUNIICPIO DE CHIGORODÓ  
890.980.998-8

**CONTRATISTA:** XXX  
NIT: XXXX  
Dirección: XXX  
Barrio: XXXXX  
Teléfono: XXXX  
Ciudad: XXXX

**PRIMERA. OBJETO:** “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) A LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DISPUESTO POR EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ”. De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 03 de 2025, los cuales forman parte integral del presente contrato.

#### PARÁGRAFO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### VOLQUETAS HINO500-GH8JGTD- PLACA: ODT919

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
JUEGO MUELLES DELANTERO DERECHO COMPLETO	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
KIT DE FILTRO	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PATIN TENSOR (CORREA DE ACCESORIOS)	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	
STOP TRASERO	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO JUEGO MUELLES	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES 100 HORAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

**INTERNACIONAL - 4300 – PLACA: OKJ752**



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
KIT DE FILTROS	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RIN DELANTERO	REP	Indeterminada	
RIN TRASERO	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	
STOP TRASERO	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

### MERCEDES BENZ-ATEGO1726K--PLACA:ODU066

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA DER	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA IZQ	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FILTRO DE AIRE EXTERNO	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
TERMOSTATO	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

### MERCEDES BENZ-ATEGO1726K--PLACA: ODU067

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA DER	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA IZQ	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE EXTERNO	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
TERMOSTATO	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

### RETROEXCAVADORA – LLANTAS CASE--PLACA: EOZ17B

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BATERIA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	REP	Indeterminada	
ARMADA Y DESARMADA DE EQUIPO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CUCHILLA A BALDE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATO DE ARRASTRE	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATO DEL BALDE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATOS DE GIRO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATOS ESTABILIZADORES	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA GATO DE DIRECCION	MTTO	Indeterminada	
DESENSAMBLE Y ENSAMBLE AGUILON	MTTO	Indeterminada	
EMBUJADA DE BALDE Y MANZANA	MTTO	Indeterminada	
EMBUJADA DE SILLIN Y AMPLIACION DE MESA CON TORNO PORTATIL	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION DE BUJES CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION DE BUJES EN 4140 CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION DE PASADORES DE BALDE	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION DE PASADORES EN 4140 CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION PASADORES CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
REPARACION DE TROQUE DELANTERO Y REDUCTORES	MTTO	Indeterminada	

### VIBROCOMPACTADOR CASE-SV208--PLACA: SLS76B

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ALARMA DE REVERSA	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BATERIA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE AGUA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	
CORREA ACCESORIOS MOTOR	REP	Indeterminada	
ELECTROVALVULA MARCHA Y CONTRAMARCHA	REP	Indeterminada	
EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	REP	Indeterminada	
EXPLORADORA	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO AIRE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	
KIT EMPAQUETADURA MOTOR	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

KIT ORBITROL EMPAQUETADURA	REP	Indeterminada	
KIT REDUCTOR TRASERO	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	REP	Indeterminada	
SOPORTE DE MOTOR	REP	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALARMA DE REVERSA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BOMBA DE TRASFERENCIA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CORREA ACCESORIOS MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ELECTROVALVULA MARCHA Y CONTRAMARCHA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EXPLORADORA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT EMPAQUETADURA MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT ORBITROL EMPAQUETADURA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT REDUCTOR TRASERO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO	MTTO	Indeterminada	

### MOTONIVELADORA SEM915

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ALARMA DE REVERSA	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BOMBA DE AGUA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	
CHUCHILLAS	REP	Indeterminada	
CORREA ACCESORIOS MOTOR	REP	Indeterminada	
EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	REP	Indeterminada	
EXPLORADORA	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO AIRE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	
KIT EMPAQUETADURA MOTOR	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PASADOR DE CUCHILLA COMPLETO	REP	Indeterminada	
SOPORTE DE MOTOR	REP	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALARMA DE REVERSA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BOMBA DE TRASFERENCIA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CORREA ACCESORIOS MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CUCHILLAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EXPLORADORA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT EMPAQUETADURA MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO	MTTO	Indeterminada	

## MOTOCICLETAS

VEHÍCULO	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DEL CARBURADOR, LUBRICACIÓN DE GUAYAS, LUBRICACIÓN DE CADENA Y TENSIONADA, ENGRASE C LEVAS DE FRENOS, ENGRASADA DE EJES, ENGRASADA DE BALINERAS, ENGRASADA DE LEVA EJE FRENOS TRASEROS, LIMPIEZA DE MORDAZA, LIMPIEZA DE PASTILLAS DE FRENOS, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA DE BUJÍAS, LIMPIEZA DE CAMPANAS TRASERAS, LIMPIEZA DE BANDAS, AJUSTE GENERAL DE TORNILLERÍA, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA ELECTICO, CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS, LIMPIEZA DE SILENCIADOR)	UNIDAD	INDETERMINADA	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

VEHÍCULO	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	Indeterminada	
	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	Unidad	Indeterminada	
	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
	LAVADA	Unidad	Indeterminada	

VEHICULO	REPUESTO	UNID/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
YAMAHA XTZ-125	ACEITE MOTOR	LITRO	Indeterminada	
	BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	BATERIA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	CAPUCHON BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	Indeterminada	
	FORRO SILLIN	UNIDAD	Indeterminada	
	GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	
	GUARDABARRO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA ACELERADOR	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	
	KIT ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	
	KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	
	LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
	LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	
	MANIGUETA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada		
SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD	Indeterminada		
TAPA TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada		
	ACEITE BARRAS	UNIDAD	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

<b>YAMAHA XTZ-150</b>	ACEITE DE MOTOR	LITRO	Indeterminada	
	ÁRBOL DE LEVAS	UNIDAD	Indeterminada	
	BALANCÍN	UNIDAD	Indeterminada	
	BALINERAS CIGÜEÑAL	UNIDAD	Indeterminada	
	BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	
	BARRA TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
	BATERÍA	UNIDAD	Indeterminada	
	BIELA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO DIRECCIONAL	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO STOP	UNIDAD	Indeterminada	
	BUJE MONOSHOCK	UNIDAD	Indeterminada	
	BUJÍA	UNIDAD	Indeterminada	
	C.D.I	UNIDAD	Indeterminada	
	CADENA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
	CADENILLA	UNIDAD	Indeterminada	
	CARENAJE FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	CAUCHOS DE MORDAZA	UNIDAD	Indeterminada	
	CHUPAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	CILINDRO	UNIDAD	Indeterminada	
	CULATA	UNIDAD	Indeterminada	
	CUNAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
	DIRECCIONAL DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
	DIRECCIONAL TRASERA IZQUIERDA	UNIDAD	Indeterminada	
	EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
	EMPAQUE CULATA	UNIDAD	Indeterminada	
	EMPAQUE CULATÍN	UNIDAD	Indeterminada	
	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	EMPAQUE TAPA VOLANTE	UNIDAD	Indeterminada	
	ESTATOR BOBINAS	UNIDAD	Indeterminada	
	FILTRO AIRE	UNIDAD	Indeterminada	
	FILTRO ESTRANGULADOR BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada	
	FORRO SILLÍN	UNIDAD	Indeterminada	
	FUELLES DE TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
	GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	
	GUARDA BARO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	GUARDA BARRO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA ACELERACIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
INYECTOR	UNIDAD	Indeterminada		



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO CALCOMANÍAS	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO DE MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO DE RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO DISCO DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	
KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	
KIT EMPAQUES COMPLETO	UNIDAD	Indeterminada	
KIT MEDIO EMPAQUE	UNIDAD	Indeterminada	
KIT PISTÓN	UNIDAD	Indeterminada	
LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	
LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	
MANIGUETA DE FRENO	UNIDAD	Indeterminada	
MANIJA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
MANUBRIO	UNIDAD	Indeterminada	
MANZANA DE CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
MANZANA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
MONOSHOCK	UNIDAD	Indeterminada	
NEUMÁTICO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
NEUMÁTICO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
PASTAS DE FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	
PIÑÓN DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
PIÑÓN PRIMARIO	UNIDAD	Indeterminada	
PIÑÓN VELOCÍMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
PITO	UNIDAD	Indeterminada	
PLATINA PINADORA PIÑÓN DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
PORTA PLACA	UNIDAD	Indeterminada	
PORTADISCOS DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
PRENSA DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
RELAY ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
RESORTE SWITCH DE FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	Indeterminada	
RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
RETENEDOR EJE CRANCK	UNIDAD	Indeterminada	
RETENEDOR LEVA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

	SELLOS VÁLVULA	UNIDAD	Indeterminada	
	TENSOR CADENILLA AUTOMÁTICA	UNIDAD	Indeterminada	
	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
	VÁLVULA DE ESCAPE	UNIDAD	Indeterminada	
<b>HONDA XR-150</b>	ACEITE MOTOR	LITRO	Indeterminada	
	BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	BATERIA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	CAPUCHON BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	Indeterminada	
	FORRO SILLIN	UNIDAD	Indeterminada	
	GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	
	GUARDABARRO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA ACELERADOR	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	
	KIT ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	
	KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	
	LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
	LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	
	MANIGUETA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada		
SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD	Indeterminada		
TAPA TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada		

### CAMIONETAS UNP.

TOYOTA TX Y/O TOYOTA HILUX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE TRANSMISIÓN X 1/4	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE HIDRÁULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 20W50 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	
BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BOBINAS ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
BUJES TIJERA INFERIOR GRANDE	Unidad	Indeterminada	
BUJES TIJERA INFERIORES	Unidad	Indeterminada	
BUJIA	Unidad	Indeterminada	
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE TRASMISION	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GUIAS	Unidad	Indeterminada	
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CULATA	Unidad	Indeterminada	
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
DAMPER	Unidad	Indeterminada	
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ESFERA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ESFERA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	
FLASH DIRECCIONALES	Unidad	Indeterminada	
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	
GUAYA ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO BRAZOS LIMPIA PARA BRISAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE PLUMILLAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
KIT DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
KITS CILINDRO DE CALIPER	Unidad	Indeterminada	
KITS INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEAS TENSORAS	Unidad	Indeterminada	
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICAR DISCO	Unidad	Indeterminada	
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RELAY	Unidad	Indeterminada	
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

RETENEDOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	
SCANEEO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	

<b>NISSAN NP300 FRONTIER</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNTARIO</b>
ACEITE TRANSMISION X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ANTIRRUIDO DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BOBINAS ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
BUJES TIJERA INFERIOR GRANDE	Unidad	Indeterminada	
BUJES TIJERA INFERIORES	Unidad	Indeterminada	
BUJIA	Unidad	Indeterminada	
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	
CAJA ARTICUADA	Unidad	Indeterminada	
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE TRASMISION	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GUIAS	Unidad	Indeterminada	
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CULATA	Unidad	Indeterminada	
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
DAMPER	Unidad	Indeterminada	
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE BASE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ESFERA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ESFERA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO SEDIMENTADOR	Unidad	Indeterminada	
FILTRO TRAMPA	Unidad	Indeterminada	
FLASH DIRECIONALES	Unidad	Indeterminada	
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	
GUAYA CAPOT	Unidad	Indeterminada	
GUAYA EMERGENCIA	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO BRAZOS LIMPIA PARA BRISAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE PLUMILLAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGOS DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

KIT DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	
KIT EMBRAGUE	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
KITS INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEAS TENSORAS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CAMPANA	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICAR DISCO	Unidad	Indeterminada	
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RELAY	Unidad	Indeterminada	
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOMBA INYECCION	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INTERCULER	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	
SCANEO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
SPEED DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	

FORD RANGER LIMITED AT	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE TRANSMISION X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ANTIRRUIDO DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	
BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BOBINA ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
BUJIA	Unidad	Indeterminada	
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	
CAJA ARTICULA	Unidad	Indeterminada	
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GUÍAS	Unidad	Indeterminada	
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CULATA	Unidad	Indeterminada	
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
DAMPER	Unidad	Indeterminada	
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE BASE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO SEDIMENTADOR	Unidad	Indeterminada	
FILTRO TRAMPA	Unidad	Indeterminada	
FLASH DIRECIONALES	Unidad	Indeterminada	
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	
GUAYA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
GUAYA EMERGENCIA	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	
KIT EMBRAGUE	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	
KITS EMPAQUE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA TENSORAS	Unidad	Indeterminada	
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CAMPANA	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RELAY	Unidad	Indeterminada	
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOMBA INYECCION	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INTERCULER	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENODOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENODOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	
SCANEO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
SPEED DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	

**NOTA 1:** En los mantenimientos preventivos no se especifican las cantidades ya que este obedece a un plan de mantenimiento diseñado desde el almacén Municipal el cual se ejecutará previo visto bueno del supervisor del contrato. **NOTA 2:** Se debe tener en cuenta que no todos los suministros que se encuentran dentro de las especificaciones técnicas serán utilizados y los que se soliciten no existe una cantidad determinada de estos ya que no es posible prever los daños y las veces que se pueden dañar los vehículos. **NOTA 3:** En el evento de requerirse repuestos que no se encuentren en el contratista pasará como mínimo 2 cotizaciones para su posible aprobación por parte del supervisor del contrato. **NOTA 4:** Los mantenimientos preventivos y/o correctivos se prestarán de acuerdo a las frecuencias y cantidades que determine el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial. **NOTA 5:** Los servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento correctivo serán ejecutados según requerimiento del supervisor del contrato y la sumatoria unitaria de cada servicio no podrá sobrepasar en ningún caso el valor del presupuesto oficial. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Allegar copia física de la propuesta con todos sus anexos, una vez sea aceptado el contrato electrónicamente. 2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar. **3.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. **4.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios. **5.** Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio. **6.** Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato. **7.** Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. **8.** Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio. **9.** Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de CHIGORODÓ, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental. **10.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico. **II. OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES:** **1.** Realizar el mantenimiento de los vehículos, previa solicitud efectuada por parte del supervisor del contrato. **2.** Entregar al supervisor el diagnóstico de los vehículos antes y después del mantenimiento, discriminado el tipo de mantenimiento, reparación o cambio de repuesto. **3.** Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas por el supervisor del contrato. **4.** Prestar excepcionalmente, cuando las circunstancias lo ameriten, servicios los domingos y festivos en horario nocturno. **5.** Garantizar la calidad de los mantenimientos realizados y en general el cumplimiento del objeto del contrato según los requerimientos del supervisor. **6.** Disponer del personal calificado para realizar los trabajos en los vehículos objeto del contrato, garantizando que el personal que atiende los mismos, cuente con los conocimientos e idoneidad suficiente para asegurar la correcta prestación del servicio. **7.** Incluir en las reparaciones tanto la mano de obra como la instalación de todos los repuestos y accesorios que resulten necesarios para lograr el perfecto funcionamiento de los vehículos, previa autorización del supervisor del contrato. **8.** Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. **9.** Realizar la devolución de los repuestos y partes que le sean retirados a los vehículos. **10.** Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuoso máximo dentro de los dos (2) días calendario siguientes al recibo del vehículo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. **11.** Hacer firmar por parte del conductor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción los vehículos, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo. **12.** Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

en las instalaciones; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo. **13.** Disponer de forma permanente de los equipos y herramientas necesarios para prestar el servicio. **14.** Disponer de áreas de trabajo para recibo de vehículos, área de mantenimiento preventivo, área de mantenimiento correctivo, área de trabajos especializados, área de pintura, área de piezas, cuarto de herramientas y lubricantes. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** **1.** Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de CHIGORODÓ. **2.** Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado. **3.** Ejercer la supervisión del contrato a celebrar. **4.** Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar. **5.** Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley. **6.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo. **7.** Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$161'000.000)**. Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes de los rubros: **2.3.2.02.02.009** denominado: Servicios para la comunidad, sociales y personales, por un valor de **\$41'000.000**, y **2.3.2.01.001.03.02** denominado: Autopistas, Carreteras, Calles, por valor de **\$120'000.000** con cargo a la disponibilidad presupuestal N° 412 del 4/04/2025. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El valor estimado del contrato a suscribirse se pagará por el municipio de Chigorodó mediante pagos parciales contra factura presentada por parte del contratista, con base en los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura, informe de actividades realizadas por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las disposiciones legales. Constancia de recibo a satisfacción del supervisor, acta de pago e informe del supervisor. **Parágrafo primero:** Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá, crear cada uno de los pagos en la plataforma Secop II y anexar la documentación donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato, la factura o cuenta de cobro, informe de ejecución de actividades con sus respectivos soportes, acreditación de haber realizado el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del contratista y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el pago final se debe presentar el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Chigorodó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **SEXTA: PLAZO DEL CONTRATO:** El contrato tendrá un término de ejecución **SIETE (7) MESES**, contados a



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

partir de la fecha de inicio en la plataforma del SECOP II, en todo caso no podrá superar la presente vigencia fiscal. **SÉPTIMA: INTERVENTORÍA – SUPERVISIÓN:** El Municipio de Chigorodó, verificará la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones del mismo, a través de **la secretaria general y servicios administrativos.** **OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El servicio se prestará principalmente en el municipio de Chigorodó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Chigorodó. **NOVENA: GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor y a satisfacción de EL MUNICIPIO, una garantía única, que ampare el contrato, expedida por una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de Ley. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el modificará la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. EL MUNICIPIO podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. El contratista deberá amparar los siguientes riesgos: **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (03) años más. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.L.M.V.); por el termino de ejecución del mismo. Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, a riesgo de hacer exigible la garantía de seriedad de la oferta. **DECIMA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ:** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DECIMA PRIMERA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**- El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS**. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, EL MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por 1000 del valor de este CONTRATO, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **PARÁGRAFO**: Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el CONTRATO, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA TERCERA: CLÁUSULAS EXORBITANTES**: Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, artículos 15, 16, 17 y 18 en relación con la modificación, terminación e interpretación unilaterales. **DECIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL**- En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del CONTRATO de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del CONTRATO el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el MUNICIPIO iguale el diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO**: Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA QUINTA: CADUCIDAD**- EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18º de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA SEXTA: GASTOS**: Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL MUNICIPIO y la expedición del respectivo registro presupuestal. **DECIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGESIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio el **municipio de Chigorodó**.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

## XXII. ANEXOS

### ANEXO N° 1

#### ACREDITACIÓN DE CALIDAD MIPYMES

Fecha:

Señores

**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**

Carrera 104 # 100 – 08 Barrio Centro

Chigorodó – Antioquia

**REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
Nro. (DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**

El suscrito \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro, que estoy interesado en participar en el proceso de la referencia, manifestando que como aspirante a celebrar el objeto del Contrato que habrá de celebrarse, cumplo con las exigencias de capacidad e idoneidad, en especial, ostento la calidad de **Mipymes**, para acreditar, la condición, informo y presento los documentos exigidos, que son:

Certificado expedido por el revisor fiscal o contador del tamaño de la empresa.  
RUP.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL PERSONA JURÍDICA O NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL

C.C.

FIRMA

Por lo anterior y conforme a los documentos que acompañan la presente misiva, solicito que el presente proceso sea limitado a **Mipymes** \_\_\_\_\_ (Nacionales, Departamentales, Municipales).

A efectos de determinar domicilio y tamaño empresarial con forme a lo previsto al artículo 2.2.1.2.4.2.4 Título I Capítulo II Sección 4 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 anexo a este documento:

1. Certificado expedido por el representante legal y el revisor, si está obligado a tenerlo, o el contador. (sobre el tamaño empresarial).
2. Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa (para verificar el domicilio).
3. RUP (para acreditar el tamaño empresarial).

(Los manifestantes interesados por modalidad de asociación deberán adjuntar el **Anexo Nro. 3** o el **Anexo Nro. 4**)



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

## ANEXO N° 2

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**CIUDAD Y FECHA (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**

**SEÑORES:**

**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**

Carrera 104 # 100 – 08 Barrio Centro  
Chigorodó – Antioquia

<b>PROPONENTE</b>	<b>DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE</b>	<b>NIT - DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE</b>	<b>C.C DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE</b>
<b>SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°</b>	<b>DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE</b>	
<b>OBJETO</b>	<b>DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE</b>	

El suscrito **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, en calidad de representante legal de **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** de acuerdo con las condiciones generales del Pliego de Condiciones y especificaciones de la Invitación cuyo objeto es la **“(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)”** presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometo a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general, específica y demás documentos del proceso de selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones del pliego de condiciones y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**).

Adicionalmente, he verificado hasta el momento de cierre del proceso de selección y seguiré verificando, durante todo el desarrollo de la Invitación, la página Web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), con el fin de informarme acerca del desarrollo de la presente Invitación pública y acepto las condiciones señaladas en los documentos allí consignados.

5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Términos.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

7. La sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.

8. Me comprometo a ejecutar el contrato y prestar los servicios en los plazos estipulados por el municipio de Chigorodó – Antioquia.

9. Que el valor total de nuestra propuesta, incluido el IVA, es de (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE) (\$ \_\_\_\_\_) M/CTE., y que el porcentaje de IVA se discrimina como aparece en el ANEXO. (Los valores deben expresarse en números y letras y en caso de contradicción entre lo expresado en letras y lo expresado en números, prevalecerá lo indicado en letras.).

10. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00)

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al municipio cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (**NOTA:** Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta. (**NOTA:** Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 7, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.)

Las direcciones de correo, dirección electrónica, teléfono y número de fax, donde me pueden comunicar, remitir o enviar notificaciones relacionadas con esta Invitación, son las que a continuación relaciono. Me comprometo a informar al **municipio de Chigorodó**, todo



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

cambio de dirección de correo, de correo electrónico, teléfono o fax que ocurra durante el desarrollo de la presente Invitación pública y del contrato que se suscriba como consecuencia de este Proceso y hasta su liquidación final.

NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
TELÉFONO	
TELEFAX	
CIUDAD	

***(Firma Autógrafa del proponente o de su Representante Legal)***



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

ANEXO N° 03

FORMULARIO CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

CIUDAD Y FECHA. (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)

Señores

**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**

Carrera 104 # 100 – 08 Barrio Centro  
Chigorodó – Antioquia

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en la presente Invitación, cuyo objeto es “**(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**”.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes: **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** y **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**. Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el municipio de Chigorodó – Antioquia, convocó la Selección Abreviada de Menor Cuantía **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.

2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada Invitación Pública, para lo cual han decidido conformar el consorcio **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en el Pliego de Condiciones.

3. Que, de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

a. Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio, con las más amplias facultades, en, los términos que se establecen en el presente documento.

b. Presentar por intermedio del consorcio, la propuesta en respuesta a la Invitación Pública mencionada, para **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

c. Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante el municipio de Chigorodó – Antioquia.

#### 4. Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES**

#### **ACUERDAN**

**PRIMERO: Objeto.** Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo consorcial en un todo de conformidad con el numeral 2º del Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los pliegos de condiciones de la Invitación, presentar por intermedio del consorcio (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**), la propuesta en respuesta a la Invitación pública mencionada para el (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**).

**SEGUNDO: Alcance.** El alcance del presente acuerdo consorcial comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución de (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**).

**TERCERO: Nombre y domicilio.** El Consorcio que por este documento se conforma, llevará el

Nombre de (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**),

Dirección: (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**).

Teléfonos: (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**).

Fax: (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**).

E-Mail: (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**).

**CUARTO: Representación: LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal del Consorcio a (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**), mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**), también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar al Consorcio (**NOMBRE CONSORCIO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la Invitación pública (**DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE**), así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

**PARÁGRAFO: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE)** de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes del Consorcio le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

**QUINTO: Participación.** La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo Consorcial, será la siguiente: (Especificar Porcentajes **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**)

De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de (**NOMBRE CONSORCIO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**) responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de (**NOMBRE CONSORCIO (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**) proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el “Know How” que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del proceso a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

**SEXTO: Ley aplicable.** Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

**SÉPTIMO: Vigencia.** El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

**OCTAVA: Confidencialidad.** **LAS PARTES** acuerdan y se comprometen frente al MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**

\_\_\_\_\_  
Integrante

\_\_\_\_\_  
Integrante

\_\_\_\_\_  
Representante



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

## ANEXO N° 04

### FORMULARIO CONSTITUCIÓN UNIONES TEMPORALES

**CIUDAD Y FECHA.** (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)

Señores

**MUNICIPIO DE CHIGORODÓ**

Carrera 104 # 100 – 08 Barrio Centro

Chigorodó – Antioquia

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la presente Invitación, cuyo objeto es **“(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)”**

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo de Unión Temporal se suscribe entre las siguientes partes: **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** y **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**. Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que el municipio de Chigorodó - Antioquia, convocó la Selección Abreviada de Menor Cuantía **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.

2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada Invitación pública, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el **numeral 2 del artículo 7** de la Ley 80 de 1993 y en el Pliego de Condiciones.

3. Que, de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

- Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.
- Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la Propuesta en respuesta a la Invitación Pública mencionada, para \_\_\_\_\_.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

- Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante el municipio de Chigorodó – Antioquia.

#### 4. Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES**

#### **ACUERDAN**

**PRIMERO: Objeto.** Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los pliegos de condiciones de la Invitación, presentar por intermedio de la Unión Temporal **\_ (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, la propuesta en respuesta a la Invitación Pública mencionado para el **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**

**SEGUNDO: Alcance.** El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.

**TERCERO: Nombre y domicilio.** La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**,  
Dirección: **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.  
Teléfonos: **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.  
Fax: **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.  
E-Mail: **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**.

**CUARTO: Representación: LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal de la Unión Temporal a **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la Unión Temporal (**NOMBRE UT (DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la Invitación Pública N° **(DEBE SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

**PARÁGRAFO: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE)**, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

**QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad.** La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:

**5.1. PARTICIPACIÓN:**

PARTES	PORCENTAJE

**5.2 FUNCIONES:** Así mismo, las partes que conforman el presente acuerdo asumirán las siguientes funciones en la ejecución del Contrato:

\_\_\_\_\_ le corresponde: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ le corresponde: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ le corresponde: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

**5.3 RESPONSABILIDAD:** De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de (NOMBRE UNIÓN TEMPORAL) responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de (NOMBRE UNIÓN TEMPORAL) proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el “Know How” que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante de la Invitación a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

**SEXTO: Ley aplicable.** Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

**SÉPTIMO: Vigencia.** El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

**NOVAVO: Confidencialidad.** **LAS PARTES** acuerdan y se comprometen frente al municipio de Chigorodó – Antioquia, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los

\_\_\_\_\_  
Integrante

\_\_\_\_\_  
Integrante



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

• **Municipio de Chigorodó**  
• Departamento de Antioquia  
•

Despacho

---

Representante



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ANEXO Nº 05

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**[PERSONA NATURAL]**

**Artículo 50 de la Ley 789 de 2002**

Yo **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** identificado (a) con C.C. Nro. **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

**Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en \_\_\_\_\_ a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN DECLARA \_\_\_\_\_



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

## ANEXO Nº 06

### CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES [PERSONA JURIDICA]

#### Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, identificado con **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, identificado con **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, y con Tarjeta Profesional No. **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005 y Ley 1607 de 2012.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

• **Municipio de Chigorodó**  
• Departamento de Antioquia  
•

Despacho

PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, a los ( ) **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** del mes de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**

FIRMA \_\_\_\_\_



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

## ANEXO N° 07

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito (s), a saber, **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** (persona natural o jurídica) (miembros/socios) de la (sociedad/Unión Temporal/Consorcio/) \_\_\_\_\_, representado(s) por **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** en su calidad de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, domiciliados en **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, identificados con **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, quien(es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

Que EL MUNICIPIO convoca al proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** cuyo objeto es la **“(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)”**

1. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que siendo interés del Proponente participar en la Selección Abreviada aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes

#### CLÁUSULAS:

##### CLÁUSULA PRIMERA.- Compromisos Adquiridos.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- a. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- c. El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.

d. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

e. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en los pliegos de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de concesión que es materia del presente pliego de condiciones, o la fijación de los términos de la propuesta.

f. El proponente se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo del contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del contrato. Información esta que deberá permanecer a disposición de EL MUNICIPIO, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA.-** Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**, a los **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** días del mes de **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)** de 2024.

\_\_\_\_\_  
**Firma del representante legal del Proponente**



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Propuesta presentada al MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA, para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. **(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**

PROPONENTE:

OBJETO: “(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE).”

EXPERIENCIA: GENERAL \_\_\_\_ ESPECÍFICA \_\_\_\_

CONTRATO			CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN		VALOR EN PESOS	VALOR EN S.M.M.L.V.
N° RUP	No Ctto.	OBJETO		MES	AÑO	MES	AÑO		

Firma del representante legal del Proponente



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

**ANEXO NRO. 9**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO.  
**(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE)**

**OBJETO:** “(DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE).”

**VOLQUETAS**  
**HINO500-GH8JGTD- PLACA: ODT919**

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
JUEGO MUELLES DELANTERO DERECHO COMPLETO	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
KIT DE FILTRO	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PATIN TENSOR (CORREA DE ACCESORIOS)	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

STOP TRASERO	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO JUEGO MUELLES	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES100 HORAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

### INTERNACIONAL - 4300 – PLACA: OKJ752

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
KIT DE FILTROS	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RIN DELANTERO	REP	Indeterminada	
RIN TRASERO	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	
STOP TRASERO	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
TERMINALES DE BARRA DE DIRECCION	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

### MERCEDES BENZ-ATEGO1726K--PLACA:ODU066

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA DER	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA IZQ	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE EXTERNO	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
TERMOSTATO	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

#### MERCEDES BENZ-ATEGO1726K--PLACA: ODU067

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE CAJA	REP	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ACEITE TRANSMISION	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	REP	Indeterminada	
BOMBILLOS VARIOS	REP	Indeterminada	
BUJES DE MUELLE	REP	Indeterminada	
CINTA REFLECTIVA POR METRO	REP	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	REP	Indeterminada	
CRUCETA DE CARDAN	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA DER	REP	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA IZQ	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE EXTERNO	REP	Indeterminada	
GRASA	REP	Indeterminada	
INYECTOR	REP	Indeterminada	
KIT DE CLUTCH	REP	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 DIRECCIONAL	REP	Indeterminada	
LLANTA 295 TRACCION	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PLUMILLAS	REP	Indeterminada	
RATCHES DE FRENO	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RETENEDORES DE RUEDA TRASEROS	REP	Indeterminada	
RETROVISOR LH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RETROVISOR RH Y ESPEJO AUXILIAR	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	REP	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	REP	Indeterminada	
SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERIA (31H)	REP	Indeterminada	
TARRO DE SEGURIDAD	REP	Indeterminada	
TERMOSTATO	REP	Indeterminada	
BANDAS DELANTERAS	MTTO	Indeterminada	
BANDAS TRASERAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BUJES DE MUELLE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CRUCETA DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO DE BALINERA Y CAUCHO DE CARDAN	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CORREAS DE ACCESORIOS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE KIT DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE TARRO DE SEGURIDAD	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO LLANTA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RATCHES DE FRENO	MTTO	Indeterminada	
ENGRASADA DE VEHICULO	MTTO	Indeterminada	
INSTALACION DE DIRECCIONALES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO A SISTEMA LEVANTE DE VOLCO	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y BANDAS	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO A LUCES	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO/REPARACION DE RADIADOR	MTTO	Indeterminada	
SERVICIO DE ESCANER	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE CLUTCH	MTTO	Indeterminada	
TENSIONADA DE FRENOS	MTTO	Indeterminada	

### RETROEXCAVADORA – LLANTAS CASE--PLACA: EOZ17B

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BATERIA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	REP	Indeterminada	
ARMADA Y DESARMADA DE EQUIPO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO DE CUCHILLA A BALDE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATO DE ARRASTRE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATO DEL BALDE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATOS DE GIRO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA DE GATOS ESTABILIZADORES	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA GATO DE DIRECCION	MTTO	Indeterminada	
DESENSAMBLE Y ENSAMBLE AGUILON	MTTO	Indeterminada	
EMBUJADA DE BALDE Y MANZANA	MTTO	Indeterminada	
EMBUJADA DE SILLIN Y AMPLIACION DE MESA CON TORNO PORTATIL	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FABRICACION DE BUJES CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION DE BUJES EN 4140 CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION DE PASADORES DE BALDE	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION DE PASADORES EN 4140 CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
FABRICACION PASADORES CON SISTEMA DE LUBRICACION	MTTO	Indeterminada	
REPARACION DE TROQUE DELANTERO Y REDUCTORES	MTTO	Indeterminada	

### VIBROCOMPACTADOR CASE-SV208--PLACA: SLS76B

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ALARMA DE REVERSA	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BATERIA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE AGUA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	
CORREA ACCESORIOS MOTOR	REP	Indeterminada	
ELECTROVALVULA MARCHA Y CONTRAMARCHA	REP	Indeterminada	
EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	REP	Indeterminada	
EXPLORADORA	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO AIRE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	
KIT EMPAQUETADURA MOTOR	REP	Indeterminada	
KIT ORBITROL EMPAQUETADURA	REP	Indeterminada	
KIT REDUCTOR TRASERO	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	REP	Indeterminada	
SOPORTE DE MOTOR	REP	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALARMA DE REVERSA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO BOMBA DE TRASFERENCIA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CORREA ACCESORIOS MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ELECTROVALVULA MARCHA Y CONTRAMARCHA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EXPLORADORA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT EMPAQUETADURA MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT ORBITROL EMPAQUETADURA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT REDUCTOR TRASERO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO	MTTO	Indeterminada	

### MOTONIVELADORA SEM915

DESCRIPCION	R/M	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE HIDRAULICO	REP	Indeterminada	
ACEITE MOTOR	REP	Indeterminada	
ALARMA DE REVERSA	REP	Indeterminada	
ALTERNADOR	REP	Indeterminada	
BOMBA DE AGUA	REP	Indeterminada	
BOMBA DE TRASFERENCIA	REP	Indeterminada	
CHUCHILLAS	REP	Indeterminada	
CORREA ACCESORIOS MOTOR	REP	Indeterminada	
EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	REP	Indeterminada	
EXPLORADORA	REP	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	REP	Indeterminada	
FILTRO AIRE	REP	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	REP	Indeterminada	
KIT EMPAQUETADURA MOTOR	REP	Indeterminada	
MOTOR DE ARRANQUE	REP	Indeterminada	
PASADOR DE CUCHILLA COMPLETO	REP	Indeterminada	
SOPORTE DE MOTOR	REP	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALARMA DE REVERSA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO ALTERNADOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BOMBA DE AGUA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO BOMBA DE TRASFERENCIA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO CORREA ACCESORIOS MOTOR	MTTO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CAMBIO CUCHILLAS	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO EXPLORADORA	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO KIT EMPAQUETADURA MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MTTO	Indeterminada	
CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	MTTO	Indeterminada	
MANTENIMIENTO ELECTRICO	MTTO	Indeterminada	

### MOTOCICLETAS

VEHÍCULO	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DEL CARBURADOR, LUBRICACIÓN DE GUAYAS, LUBRICACIÓN DE CADENA Y TENSIONADA, ENGRASE C LEVAS DE FRENOS, ENGRASADA DE EJES, ENGRASADA DE BALINERAS, ENGRASADA DE LEVA EJE FRENOS TRASEROS, LIMPIEZA DE MORDAZA, LIMPIEZA DE PASTILLAS DE FRENOS, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA DE BUJÍAS, LIMPIEZA DE CAMPANAS TRASERAS, LIMPIEZA DE BANDAS, AJUSTE GENERAL DE TORNILLERÍA, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA ELECTICO, CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS, LIMPIEZA DE SILENCIADOR)	UNIDAD	INDETERMINADA	

VEHÍCULO	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
MOTOCICLETAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	Indeterminada	
	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	Unidad	Indeterminada	
	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
	LAVADA	Unidad	Indeterminada	

VEHICULO	REPUESTO	UNID/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	ACEITE MOTOR	LITRO	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

<b>YAMAHA XTZ-125</b>	BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	BATERIA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	CAPUCHON BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	Indeterminada	
	FORRO SILLIN	UNIDAD	Indeterminada	
	GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	
	GUARDABARRO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA ACELERADOR	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	
	JGO RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	
	KIT ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	
	KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	
	LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
	LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	
	MANIGUETA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
	RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada	
SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD	Indeterminada		
TAPA TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada		
<b>YAMAHA XTZ-150</b>	ACEITE BARRAS	UNIDAD	Indeterminada	
	ACEITE DE MOTOR	LITRO	Indeterminada	
	ÁRBOL DE LEVAS	UNIDAD	Indeterminada	
	BALANCÍN	UNIDAD	Indeterminada	
	BALINERAS CIGÜEÑAL	UNIDAD	Indeterminada	
	BANDAS DE FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	
	BARRA TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
	BATERÍA	UNIDAD	Indeterminada	
	BIELA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO DIRECCIONAL	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO STOP	UNIDAD	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BUJE MONOSHOCK	UNIDAD	Indeterminada	
BUJÍA	UNIDAD	Indeterminada	
C.D.I	UNIDAD	Indeterminada	
CADENA DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
CADENILLA	UNIDAD	Indeterminada	
CARENAJE FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
CAUCHOS DE MORDAZA	UNIDAD	Indeterminada	
CHUPAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
CILINDRO	UNIDAD	Indeterminada	
CULATA	UNIDAD	Indeterminada	
CUNAS DE DIRECCIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
DIRECCIONAL DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
DIRECCIONAL TRASERA IZQUIERDA	UNIDAD	Indeterminada	
EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
EMPAQUE CULATA	UNIDAD	Indeterminada	
EMPAQUE CULATÍN	UNIDAD	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA VOLANTE	UNIDAD	Indeterminada	
ESTATOR BOBINAS	UNIDAD	Indeterminada	
FILTRO AIRE	UNIDAD	Indeterminada	
FILTRO ESTRANGULADOR BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada	
FORRO SILLÍN	UNIDAD	Indeterminada	
FUELLES DE TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	
GUARDA BARO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
GUARDA BARRO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
GUAYA ACELERACIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
GUAYA DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
GUAYA VELOCÍMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
INYECTOR	UNIDAD	Indeterminada	
JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO CALCOMANÍAS	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO DE MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO DE RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	
JUEGO DISCO DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	
KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	
KIT EMPAQUES COMPLETO	UNIDAD	Indeterminada	
KIT MEDIO EMPAQUE	UNIDAD	Indeterminada	
KIT PISTÓN	UNIDAD	Indeterminada	
LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

	LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
	LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	
	MANIGUETA DE FRENO	UNIDAD	Indeterminada	
	MANIJA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	MANUBRIO	UNIDAD	Indeterminada	
	MANZANA DE CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	MANZANA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
	MONOSHOCK	UNIDAD	Indeterminada	
	NEUMÁTICO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	NEUMÁTICO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	PASTAS DE FRENOS	UNIDAD	Indeterminada	
	PIÑÓN DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	PIÑÓN PRIMARIO	UNIDAD	Indeterminada	
	PIÑÓN VELOCÍMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
	PITO	UNIDAD	Indeterminada	
	PLATINA PINADORA PIÑÓN DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
	PORTA PLACA	UNIDAD	Indeterminada	
	PORTADISCOS DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
	PRENSA DE CLOSH	UNIDAD	Indeterminada	
	RELAY ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
	RESORTE SWITCH DE FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR EJE CRANCK	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR LEVA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
	RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
	RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	Indeterminada	
	RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada	
	SELLOS VÁLVULA	UNIDAD	Indeterminada	
	SENSOR CADENILLA AUTOMÁTICA	UNIDAD	Indeterminada	
	VÁLVULA DE ADMISIÓN	UNIDAD	Indeterminada	
	VÁLVULA DE ESCAPE	UNIDAD	Indeterminada	
<b>HONDA XR-150</b>	ACEITE MOTOR	LITRO	Indeterminada	
	BANDAS FRENO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
	BATERIA	UNIDAD	Indeterminada	
	BOMBILLO FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
	BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	CAPUCHON BUJIA	UNIDAD	Indeterminada	
	DIRECCIONAL TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FAROLA	UNIDAD	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE	UNIDAD	Indeterminada	
FORRO SILLIN	UNIDAD	Indeterminada	
GATO LATERAL	UNIDAD	Indeterminada	
GUARDABARRO TRASERO	UNIDAD	Indeterminada	
GUAYA ACELERADOR	UNIDAD	Indeterminada	
GUAYA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
GUAYA VELOCIMETRO	UNIDAD	Indeterminada	
JGO EMBLEMAS INSTITUCIONALES	UNIDAD	Indeterminada	
JGO ESCOBILLAS MOTOR ARRANQUE	UNIDAD	Indeterminada	
JGO MANILARES	UNIDAD	Indeterminada	
JGO RETROVISORES	UNIDAD	Indeterminada	
KIT ARRASTRE	UNIDAD	Indeterminada	
KIT BUJES DE TIJERA	UNIDAD	Indeterminada	
LLANTA DELANTERA	UNIDAD	Indeterminada	
LLANTA TRASERA	UNIDAD	Indeterminada	
MALETERO	UNIDAD	Indeterminada	
MANIGUETA CLUTCH	UNIDAD	Indeterminada	
PASTILLAS FRENO DELANTERO	UNIDAD	Indeterminada	
RETENEDOR EJE CAMBIOS	UNIDAD	Indeterminada	
RETENEDOR TELESCOPIO	UNIDAD	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	Indeterminada	
SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD	Indeterminada	
TAPA TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	Indeterminada	

### CAMIONETAS UNP.

TOYOTA TX Y/O TOYOTA HILUX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE TRANSMISIÓN X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE HIDRÁULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 20W50 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	
BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BOBINAS ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BUJES TIJERA INFERIOR GRANDE	Unidad	Indeterminada	
BUJES TIJERA INFERIORES	Unidad	Indeterminada	
BUJIA	Unidad	Indeterminada	
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE TRASMISION	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GUIAS	Unidad	Indeterminada	
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CULATA	Unidad	Indeterminada	
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
DAMPER	Unidad	Indeterminada	
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ESFERA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ESFERA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	
FLASH DIRECCIONALES	Unidad	Indeterminada	
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	
GUAYA ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO BRAZOS LIMPIA PARA BRISAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE PLUMILLAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

JUEGO DE RODILLOS TRASEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
KIT DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
KITS CILINDRO DE CALIPER	Unidad	Indeterminada	
KITS INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

POLEAS TENSORAS	Unidad	Indeterminada	
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICAR DISCO	Unidad	Indeterminada	
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RELAY	Unidad	Indeterminada	
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	
SCANEO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	

NISSAN NP300 FRONTIER	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNTARIO
ACEITE TRANSMISION X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ANTIRRUIDO DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	
BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BOBINAS ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
BUJES TIJERA INFERIOR GRANDE	Unidad	Indeterminada	
BUJES TIJERA INFERIORES	Unidad	Indeterminada	
BUJIA	Unidad	Indeterminada	
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	
CAJA ARTICUADA	Unidad	Indeterminada	
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE TRASMISION	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GUIAS	Unidad	Indeterminada	
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CULATA	Unidad	Indeterminada	
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
DAMPER	Unidad	Indeterminada	
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE BASE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ESFERA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ESFERA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO SEDIMENTADOR	Unidad	Indeterminada	
FILTRO TRAMPA	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

FLASH DIRECIONALES	Unidad	Indeterminada	
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	
GUAYA CAPOT	Unidad	Indeterminada	
GUAYA EMERGENCIA	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO BRAZOS LIMPIA PARA BRISAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE PLUMILLAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS DELANTEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS DERECHO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE RODILLOS TRASEROS IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
JUEGO PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
JUEGOS DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
KIT DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	
KIT EMBRAGUE	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
KITS INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEAS TENSORAS	Unidad	Indeterminada	
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CAMPANA	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICAR DISCO	Unidad	Indeterminada	
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

RELAY	Unidad	Indeterminada	
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOMBA INYECCION	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INTERCULER	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	
SCANEO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
SPEED DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	

FORD RANGER LIMITED AT	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
------------------------	------------------	----------	----------------



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

ACEITE TRANSMISION X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE CAJA X1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE HIDRAULICO X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ACEITE MOTOR 15W40 X 1/4	Unidad	Indeterminada	
ALINEACIÓN Y BALANCEO	Unidad	Indeterminada	
ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADORES DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
AMORTIGUADORES TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
ANILLO DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ANTIRRUIDO DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS AXIALES MOTOR	Unidad	Indeterminada	
ARANDELAS DE SINCRONISMO	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ARREGLO SWICHE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
ASENTADA DE VALVULAS	Unidad	Indeterminada	
AUTOMATICO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
BAJADA Y MONTADA DE TANQUE PARA MANTENIMIENTO	Unidad	Indeterminada	
BALANCIN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BALINERAS DE POLEA	Unidad	Indeterminada	
BARRA TENSORA	Unidad	Indeterminada	
BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BENDIZ ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BIELAS MOTOR	Unidad	Indeterminada	
BOBINA ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BOBINA ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
BOCIN DE RUEDA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA AGUA	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE ACEITE	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BOMBA DE INYECCION	Unidad	Indeterminada	
BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO DIRECCIONAL	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LAGRIMA C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBILLO LUZ MEDIA C/U	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

BOMBILLO STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
BORNES DE BATERIA	Unidad	Indeterminada	
BOSTER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
BRAZO DIRECCION AXIAL	Unidad	Indeterminada	
BUJE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
BUJE MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LA PUNTAS DE LA BARRA	Unidad	Indeterminada	
BUJES PALANCA DE CAMBIOS	Unidad	Indeterminada	
BUJES CAUCHO METAL	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE BALANCIN	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
BUJES DE MUELLES	Unidad	Indeterminada	
BUJIA	Unidad	Indeterminada	
CADENA DE DISTRIBUCCION	Unidad	Indeterminada	
CAJA ARTICULA	Unidad	Indeterminada	
CALIPER DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO ACEITE CAJA	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GORROS	Unidad	Indeterminada	
CAMBIO DE GUÍAS	Unidad	Indeterminada	
CAMISAS	Unidad	Indeterminada	
CAMPANA DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
CARDAN DE LA DOBLE	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BANCADA	Unidad	Indeterminada	
CASQUETES DE BIELA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Indeterminada	
CAUCHOS DE MOFLE C/U	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
CEPILLADA DE LA VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
CILINDROS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
CONDENSADOR	Unidad	Indeterminada	
CONECTOR ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA COMPRESOR	Unidad	Indeterminada	
CORREA DE ACCESORIOS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

CREMALLERA DE PUERTAS C/U	Unidad	Indeterminada	
CREMALLERA DE VOLANTE	Unidad	Indeterminada	
CULATA	Unidad	Indeterminada	
CUNA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
DAMPER	Unidad	Indeterminada	
DIAFRAGMA	Unidad	Indeterminada	
DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
EJE DE TRANSMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EJE TRASERO	Unidad	Indeterminada	
ELEVADOR	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CARTER	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE CULATA	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE DE TOBERAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE BASE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
EMPAQUETADURA DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
ESCOBILLAS DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
ESPÁRRAGOS	Unidad	Indeterminada	
EXPLORADORA C/U	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH	Unidad	Indeterminada	
FAN CLUTCH DEL AIRE	Unidad	Indeterminada	
FAROLA C/U	Unidad	Indeterminada	
FILTRO ACEITE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO DE AIRE	Unidad	Indeterminada	
FILTRO SEDIMENTADOR	Unidad	Indeterminada	
FILTRO TRAMPA	Unidad	Indeterminada	
FLASH DIRECCIONALES	Unidad	Indeterminada	
FLASHER ELECTRONICO	Unidad	Indeterminada	
FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
FUSIBLE	Unidad	Indeterminada	
GORROS ECONOMIZADORES	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO CAJA	Unidad	Indeterminada	
GUARDAPOLVO LADO RUEDA	Unidad	Indeterminada	
GUAYA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
GUAYA EMERGENCIA	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

GUÍAS DE VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
GUÍAS DE VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	
HOJAS DE MUELLE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
INDUCIDO MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE BALINERAS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
JUEGO DE FORROS SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
KIT DISTRIBUCION	Unidad	Indeterminada	
KIT EMBRAGUE	Unidad	Indeterminada	
KIT EMPAQUE BASE DE TURBO	Unidad	Indeterminada	
KITS EMPAQUE DE INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	
LIQUIDO REFRIGERANTE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DESFOGUE	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
MANTENIMIENTO DE FRENOS GENERAL	Unidad	Indeterminada	
MEDIA LUNAS DE TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
MEDIAS LUNAS DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ARRANQUE	Unidad	Indeterminada	
MOTOR CALEFACCION	Unidad	Indeterminada	
MOTOR ELEVAVIDRIO PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
MOTOR LIMPIA PARABRISAS	Unidad	Indeterminada	
MOTOVENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
PANORAMICO	Unidad	Indeterminada	
PASADORES CENTRALES	Unidad	Indeterminada	
PASADORES DE MORDAZA	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA BOMPER TRASERO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA CAPACETE	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CABINA GENERAL	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE CAPOT	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PLATON VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA DE PUERTA C/U	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GENERAL DE VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PINTURA GUARDA FANGO C/U	Unidad	Indeterminada	
PISTON DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

POLEA DE ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
POLEA TENSORAS	Unidad	Indeterminada	
POLEA VENTILADOR	Unidad	Indeterminada	
POLICHADA GENERAL VEHICULO	Unidad	Indeterminada	
PORTA DIODOS	Unidad	Indeterminada	
PRUEBA HIDROSTÁTICA A CULATA	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO DERECHO	Unidad	Indeterminada	
PUNTA DE EJE LADO IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CAMPANA	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE CIGÜEÑAL	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE DISCO DE FRENO	Unidad	Indeterminada	
RECTIFICADA DE ROSCAS DE EJE	Unidad	Indeterminada	
REGULADOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RELAY	Unidad	Indeterminada	
REPARACION ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOMBA INYECCION	Unidad	Indeterminada	
REPARACION BOSTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN CÁRTER	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
REPARACION DE CAJA ARTICULADA	Unidad	Indeterminada	
REPARACIÓN DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
REPARACION EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INTERCULER	Unidad	Indeterminada	
REPARACION INYECTORES	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR 3/4	Unidad	Indeterminada	
REPARACION MOTOR COMPLETO	Unidad	Indeterminada	
REPARACION SISTEMA ELECTRICO CORRECTIVO GENERAL	Unidad	Indeterminada	
REPARADA CULATA	Unidad	Indeterminada	
RETEN CAJA VELOCIDADES	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR ÁRBOL DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR DE CIGUENAL TRASERO	Unidad	Indeterminada	
RETENEDOR YOQUI	Unidad	Indeterminada	
RETENEDORES DE EJE DE LEVAS	Unidad	Indeterminada	
RETENODOR DE BOCIN DELANTERO	Unidad	Indeterminada	
RETENODOR DE BOCIN TRASERO	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

RODAMIENTO DEL DESPLAZABLE	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DE CANASTA	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS DELANTEROS	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS PROPULSOR	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS SPEED	Unidad	Indeterminada	
RODAMIENTOS TRASEROS	Unidad	Indeterminada	
ROTOR ALTERNADOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA INFERIOR	Unidad	Indeterminada	
ROTULA SUPERIOR	Unidad	Indeterminada	
SATÉLITES Y PLANETARIOS	Unidad	Indeterminada	
SCAÑO VEHÍCULO	Unidad	Indeterminada	
SELLOS VÁLVULA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR CUERPO MARIPOSA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE ACELERADOR	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
SENSOR DE VELOCIDAD	Unidad	Indeterminada	
SENSOR MAP	Unidad	Indeterminada	
SENSOR TEMPERATURA MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR EXHOSTO	Unidad	Indeterminada	
SILENCIADOR TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CAJA	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
SOPORTE TUBO DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
SOPORTES DE MOTOR DERECHO, IZQUIERDO	Unidad	Indeterminada	
SPEED DE CARDAN	Unidad	Indeterminada	
STOP C/U	Unidad	Indeterminada	
SWICHE DE ENCENDIDO	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE RADIADOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	Indeterminada	
TAPA FRONTAL DE MOTOR	Unidad	Indeterminada	
TAPA VÁLVULAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS DELANTERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPIZADA SILLAS TRASERAS	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE BLOQUE	Unidad	Indeterminada	
TAPONES DE REFRIGERACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TENCIONADA DE FRENOS	Unidad	Indeterminada	



Municipio de Chigorodó  
NIT: 890980998-8

Municipio de Chigorodó  
Departamento de Antioquia

Despacho

TERMINAL DE DIRECCION DERECHA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL DE DIRECCION IZQUIERDA	Unidad	Indeterminada	
TERMINAL ELECTRICAS C/U	Unidad	Indeterminada	
TERMOSTATO	Unidad	Indeterminada	
TOPES DE TIJERA	Unidad	Indeterminada	
TORNILLO DE EJE	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE LUBRICACIÓN	Unidad	Indeterminada	
TROMPO DE TEMPERATURA	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS ADMISIÓN	Unidad	Indeterminada	
VÁLVULAS DE ESCAPE	Unidad	Indeterminada	
VENTILADOR MOTOR	Unidad	Indeterminada	

**NOTA 1:** El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para atender la presente necesidad es por un valor global de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$161'000.000)**, el contratista no podrá superar los valores aquí definido, ya que se tratan de precios techos, so pena de rechazarse su oferta. **NOTA 2:** En los mantenimientos preventivos no se especifican las cantidades ya que este obedece a un plan de mantenimiento diseñado desde el almacén Municipal el cual se ejecutará previo visto bueno del supervisor del contrato. **NOTA 3:** Se debe tener en cuenta que no todos los suministros que se encuentran dentro de las especificaciones técnicas serán utilizados y los que se soliciten no existe una cantidad determinada de estos ya que no es posible prever los daños y las veces que se pueden dañar los vehículos. **NOTA 4:** En el evento de requerirse repuestos que no se encuentren en el contratista pasará como mínimo 2 cotizaciones para su posible aprobación por parte del supervisor del contrato **NOTA 5:** Los mantenimientos preventivos y/o correctivos se prestarán de acuerdo a las frecuencias y cantidades que determine el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial. **NOTA 6:** Los servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento correctivo serán ejecutados según requerimiento del supervisor del contrato y la sumatoria unitaria de cada servicio no podrá sobrepasar en ningún caso el valor del presupuesto oficial. **NOTA 7: EN TODO CASO EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$161'000.000).**

Firma del representante legal del Proponente